

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Maestría en Gestión Marítima y Portuaria

La ventanilla única ecuatoriana (VUE) vs. La ventanilla única de comercio exterior (VUCE): análisis de la herramienta idónea de comercio exterior para el Ecuador.

Miryan Stefannie Quinteros Freire

Ingeniera en Negocios Internacionales

María Paz Muñoz, Abg.

Guayaquil, 14 de diciembre de 2022

DECLARACION DE AUTORIA

Yo, **Miryan Stefannie Quinteros Freire**, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mí autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado, calificación profesional, o proyecto público ni privado; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

Miryan Stefannie Quinteros Freire

Contenido

Introducción	1
Material y métodos.....	2
Desarrollo	3
Ventanilla Única Ecuatoriana	3
Implementación de la VUE en Ecuador	4
Instituciones y agentes involucrados en la operación de la VUE	5
Injerencia de la VUE en la recaudación del SENA	6
Evolución del comercio en el Ecuador, antes y después de la VUE	13
Ventanilla Única de Comercio Exterior	15
El papel de la VUCE como facilitador para otros países.....	16
Implementación e injerencia de la VUCE en Perú	16
Implementación e injerencia de la VUCE en México.....	22
Evolución del comercio en los países que han implementado la VUCE	27
Herramienta tecnológica idónea para el Ecuador	31
Resultados.....	32
Discusión	34
Conclusiones	38
Bibliografía.....	40
Anexos.....	41

Resumen

El Ecuapass, implementado en el 2012, constituye el sistema aduanero ecuatoriano, mediante el cual los OCEs¹ pueden realizar todas las operaciones tanto para la importación como para la exportación dentro de los módulos que conforman dicho aplicativo, se ubica como pilar fundamental, la VUE², mediante la cual los operadores gestionan los documentos y demás requisitos necesarios para el despacho de las mercancías. De manera que a lo largo de todo este tiempo se ha venido haciendo a esta herramienta electrónica varias mejoras, e inclusive cambios para una mejor administración y operación, que han permitido lograr una optimización e integración de los procesos. Sin embargo, los requisitos de las distintas operaciones relacionadas al comercio exterior siguen siendo engorrosos, principalmente por requerir aun, la presentación en forma física y en distintas entidades públicas y privadas, una serie de información y documentos. Siendo esto lo que provoca demoras injustificadas en los procedimientos, trámites burocráticos, tiempos elevados y por ende costos excesivos al momento de embarcar o nacionalizar. Es así, que resulta necesario un cambio radical respecto de la manera en la cual se gestionan dichos requerimientos de las diferentes operaciones, a fin de promover la digitalización en el sector comercial, el no envío de documentos físicos y evitar en lo posible la movilización de personas, para lograr abreviar, homologar y automatizar los procesos de gestión, eliminar trámites innecesarios, y de esta forma disminuir tiempos y reducir costos. En este sentido, llama la atención la herramienta conocida como VUCE³, implementada ya por distintos países, misma que ha permitido la simplificación y automatización de la información, necesarias para el Ecuador. Dicho sistema presenta diferencias respecto de la plataforma conocida como VUE y que actualmente es utilizada en el país, ambas necesitan ser analizadas con el fin de determinar si el cambio que necesita la gestión documental y de requisitos de comercio exterior, podría solventarse mediante la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que sustituiría a la Ventanilla Única Ecuatoriana.

Palabras claves

Territorio aduanero, unidades de carga, declaración aduanera, procesos aduaneros, control aduanero, sujeto activo, sujeto pasivo, consignante, consignatario.

¹ Operador de Comercio Exterior

² Ventanilla Única Ecuatoriana

³ Ventanilla Única de Comercio Exterior

Abstract

The Ecuapass, implemented in 2012, constitutes the Ecuadorian customs system, through which the OCEs can carry out all the operations for both import and export within the modules that make up this application, is located as a fundamental pillar, the VUE, through which the operators manage the documents and other requirements necessary for the clearance of the goods. So throughout all this time several improvements have been made to this electronic tool, and even changes for better administration and operation, which have allowed to achieve an optimization and integration of the processes. However, the requirements of the different operations related to foreign trade remain cumbersome, mainly because they still require the presentation in physical form and in different public and private entities, a series of information and documents. This being what causes unjustified delays in procedures, bureaucratic procedures, high times and therefore excessive costs at the time of embarking or nationalizing. Thus, it is necessary a radical change with respect to the way in which these requirements of the different operations are managed, in order to promote digitalization in the commercial sector, the non-sending of physical documents and avoid as much as possible the mobilization of people, to achieve abbreviation, homologation and automation of management processes, eliminate unnecessary procedures, and thus reduce time and reduce costs. In this sense, the tool known as VUCE, already implemented by different countries, which has allowed the simplification and automation of information, necessary for Ecuador, is striking. This system presents differences with respect to the platform known as VUE and that is currently used in the country, both need to be analyzed in order to determine if the change needed by document management and foreign trade requirements, could be solved through the implementation of the Single Window for Foreign Trade, which would replace the Ecuadorian Single Window.

Key words

Customs territory, loads units, customs declaration, customs processes, customs control, active person, taxable person, consignor, consignee.

Declaración de contribución

Este análisis contribuye con la facilitación al comercio exterior, la cooperación e intercambio de información tanto de la cadena logística como de los procesos previo al despacho aduanero, motivando a aplicar buenas prácticas internacionales; en cuanto al Estado contribuirá con información y datos importantes para la toma de decisiones. La razón de esta investigación fue la de determinar cuál es la herramienta adecuada para nuestro país, pues a pesar de que Ecuador hoy en día cuenta con un sistema electrónico para temas de comercio exterior, existe falta de información y manipulación de la misma, ya que a pesar de manejar una Ventanilla Única hay muchos temas que tratar y resolver para poder gestionar los tramites de importación y exportación de manera fácil y rápido. Finalmente, la motivación principal para realizar este artículo fue proponer mejoras significativas para establecer la imagen del país con un Gobierno electrónico, con el que se pretende igualar estándares internacionales de intercambio digital de datos, vista la maestría cursada por la investigadora es Gestión Marítima Portuaria, de esta manera se conoce otro modelo de gestión y su influencia en las exportaciones e importaciones del país. Los interesados serán el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), los importadores, exportadores, instituciones financieras, agentes de aduana, navieras, aseguradoras, otras entidades del sector público, etc.

Introducción

En el año 2020, la recaudación de la Aduana del Ecuador disminuyó históricamente en un 27,16% a raíz de la pandemia de COVID-19, si bien es cierto que esta afectó a la economía mundial, particularmente. La economía ecuatoriana se vio muy perjudicada debido a que esta se centra principalmente en el comercio.

La Ventanilla Única Ecuatoriana sin duda proporciona algunos de los requisitos y documentos habilitantes para importar o exportar mercancías desde la comodidad del sistema, con tan solo la utilización de un token, de manera que el servicio que presta y otros puntos sirvan para facilitar el comercio. Teniendo en cuenta que el despacho de la carga es el procedimiento administrativo al que se someten las mercancías declaradas a cualquier régimen u otro destino aduanero, debido a que las mismas están sujetas a control aduanero.

El propósito de este artículo es la elaboración de un análisis comparativo entre las dos figuras, Ventanilla Única Ecuatoriana y Ventanilla Única de Comercio Exterior, para determinar cuál de las dos herramientas sería la más adecuada para nuestro país, en relación a tiempos y costos.

En cuanto a los métodos utilizados se entrevistó a personal que labora en la Aduana del Ecuador, se realizó una indagación profunda de información y datos proporcionados por la misma institución y se analizaron los cambios obtenidos en cuanto a volumen de importaciones, exportaciones, recaudaciones y tiempos dentro de los últimos 10 años.

El comercio transfronterizo del país se genera en un 70% por el puerto de Guayaquil, y depende directamente de la dirección distrital Guayaquil marítimo, es por esto que las herramientas digitales con las que se cuenta son muy importantes para atraer el comercio, recibir inversión extranjera e incrementar la productividad y competitividad del país.

Material y métodos

El presente artículo utilizará el método deductivo - cuantitativo, con alcance descriptivo. El estudio se lo realizó con una investigación completa de Aduana, su sistema informático y los diferentes procesos aduaneros a realizar previo al despacho aduanero en las importaciones y exportaciones de productos, para lo cual se revisaron datos proporcionados por la Aduana del Ecuador de su gestión en los últimos 10 años sobre las importaciones, exportaciones, recaudaciones y los tiempos de nacionalización, etc.

Además, recaba información legal y teórica sobre la normativa legal actual del país que rige para los temas de comercio exterior.

También se hizo un sondeo a través de conversaciones informales a personal que trabaja para la Autoridad Aduanera, se entrevistó a algunos de los Operadores de Comercio Exterior que intervienen en el tráfico internacional de mercancías, y a usuarios para conocer sus opiniones sobre el servicio que obtienen de Aduana y lo que necesitan. Así como mi profesión, preparación y experiencia durante mi formación como servidora pública dentro de SENA E ayudaron a obtener una idea más amplia de lo que se hace, en las operaciones aduaneras y los procesos que se derivan de estas, para buscar la construcción de mejoras y lograr soluciones.

Después se analizó el comercio exterior en Ecuador en la actualidad, basándonos en información pública y el estudio de indicadores relacionados en temas de Aduana.

En cuanto a los resultados se generaron varios análisis de los movimientos comerciales de dos países que, si cuentan con Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, tomando en cuenta importaciones, exportaciones, recaudación y tiempos de nacionalización que manejan cada uno.

Todo a fin de compararán los dos sistemas, mediante el uso de estadísticas para determinar cuál de las dos herramientas analizadas es la idónea para mejorar los procesos relacionados con el comercio exterior en el país, y en tal sentido determinar si es adecuado remplazar la VUE por la VUCE.

Desarrollo

Ventanilla Única Ecuatoriana

En el año 2007 cuando inició el gobierno del ex presidente Rafael Correa, se comenzó un estudio de todos los procesos aduaneros que arrojó como resultado que a la fecha solía incurrirse en costosos e innecesarios gastos por parte de los importadores en lo que respecta al despacho aduanero, y fue así como nació la idea de implementar una herramienta tecnológica donde se centren todas las actividades de Aduana. Fue hasta el año 2010 que se reformó la normativa aduanera (SENAE, 2010), lo que hizo posible, cambios en los procesos para la facilitación al comercio exterior. Pues, se buscó que la Ley esté acorde a la realidad del comercio ecuatoriano y a las necesidades para el desarrollo económico y social del país, por ende, se decidió implementar la Ventanilla Única Ecuatoriana para el comercio exterior a través del decreto 285 y decreto 953 del 18 de marzo de 2010 y del 30 de noviembre de 2011 respectivamente.

La VUE empezó a funcionar en noviembre de 2012; fue desarrollada como parte de un convenio con la Aduana de Corea del Sur, por KCingle-Cupia, y se la implementó en Ecuador como una estrategia nacional para la simplificación de trámites y desde entonces forma parte de la política de comercio exterior, con ella se buscó una facilitación al comercio, un correcto control aduanero y transparencia en las operaciones para que los empresarios tengan una participación exitosa en sus negocios, desde entonces esta Ventanilla es utilizada por SENAE, única y exclusivamente para la verificación de DCP4 emitidos por otras entidades públicas involucradas en el comercio exterior sobre determinadas mercancías.

⁴ Documentos de Control Previo



Figura 1: Ventanilla Única Ecuatoriana

Fuente: Ecuapass, 2012

Implementación de la VUE en Ecuador

Habiendo sido implementada la Ventanilla Única Ecuatoriana en el país como solución a tanta desorganización existente años atrás, hemos podido deducir que, al utilizar la actual plataforma, hoy en día uno de los principales problemas existentes, es la mala interacción que hay entre entidades públicas y privadas; siendo esta la razón por la cual han aparecido los famosos intermediarios en las diferentes gestiones a realizar, motivo de los elevados costos, trabas innecesarias y la pérdida significativa de tiempo a la hora de realizar los procesos sobre todo en el caso de las importaciones.

Sabemos que a la fecha en las operaciones de comercio exterior existen varias organizaciones gubernamentales involucradas, así como también empresas privadas y entre ellas aún no se han establecido canales para compartir información, lo que implica tener que presentar la misma información, documentación, etc. a cada una de estas entidades y que la verificación de información, análisis de documentos y control de cada operación se lleve a cabo de forma descoordinada y probablemente con información discordante. Sin embargo, del análisis de dicha herramienta informática se evidencia que las facilidades que se pretende estar ofreciendo no son las que efectivamente ofrece, esto responde principalmente a que la herramienta se enfoca únicamente, en los documentos de control previo emitidos por otras instituciones del

Estado para determinadas mercancías. Sin embargo, descuidan los otros documentos emitidos por las demás entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, como: los certificados de origen que pueden ser falsificados y los mismos liberan tributos en Aduana; las facturas que pueden ser alteradas y las mismas provocan subvaloración de mercancías; los documentos de transporte que no mencionan el costo del flete y que infieren en el valor en aduana para la posterior recaudación de tributos, etc.

Instituciones y agentes involucrados en la operación de la VUE

Las entidades públicas que hasta la actualidad forman parte de la ventanilla única ecuatoriana son las siguientes:

- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE);
- Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- Agencia de regulación y control fito y zoonosanitario (AGROCALIDAD);
- Servicio Ecuatoriano de Normalización;
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA);

Otras entidades públicas, tales como:

- Ministerio de Gobierno;
- Dirección Nacional de Antinarcóticos;
- Comando Conjunto de Fuerzas Armadas (CCFFAA);
- Dirección General de Aviación Civil – (DGAC);
- Servicio Ecuatoriano de Acreditación – (SAE);
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – (INPC);
- Unidad del Banano – Unibanano;
- Dirección de Defensa Comercial (DDC);
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR);
- Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI-MPCEIP);
- Viceministerio de Producción e Industrias (VMPEI);
- Subsecretaría de Recursos Pesqueros – (SRP MPCEIP);

- Subsecretaría de Acuicultura – (SA - MPCEIP);
- Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica – (MATE);
- Servicio Nacional de Contratación Pública – (SERCOP);
- Viceministerio de Comercio Exterior (VMCE);
- Ministerio de Relaciones Exteriores – (MRE);
- Dirección Nacional de Discapacidades / MSP – (DND).

En general, toda entidad de la Administración Pública involucrada en el comercio exterior y en las cuales se tramitan documentos y permisos de importación y exportación para determinados productos.

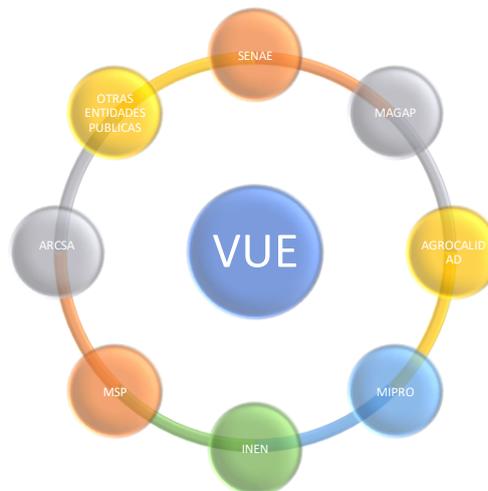


Figura 2: Entidades públicas involucradas actualmente

Fuente: SENA, 2012

Injerencia de la VUE en la recaudación del SENA

Si bien es cierto la Autoridad Aduanera Nacional es un ente de control, también tiene como atribución la recaudación de tributos al comercio exterior y se da cuando existe un hecho generador que garantiza el ingreso de mercancía a territorio ecuatoriano. Por ende, está muy relacionado con el volumen de importaciones que se realicen en el país, y como sabemos por consecuencia de la pandemia del COVID 19, El Ecuador en el año 2020, tuvo una reducción en las importaciones de un 20.41%, cantidades menores en comparación con las del año 2019. A pesar de esto, en el

2020, el país tuvo superávit en la balanza comercial, ya que las exportaciones, también disminuyeron, pero solo un 09,42% en relación al 2019, resultando estas mayores que las importaciones. (Datos macro, 2020)

Si analizamos el progreso que ha tenido el país en los últimos 10 años, podemos apreciar que tanto las importaciones como las exportaciones han disminuido respecto al año anterior. Sin embargo, han venido en aumento desde el 2010 con unas cuantas excepciones como se muestra en las tablas 1 y 2 y figuras 3 y 4

Tabla 1. Importaciones de mercancías entre los años 2010 y 2020

Fuente: Datos macro

Importaciones	
AÑO 2010 a AÑO 2020	
AÑO	TOTAL
2020	17.959,10
2019	22.564,30
2018	23.177,50
2017*	20.009,70
2016*	16.324,20
2015	21.518,00
2014	27.726,30
2013	27.146,10
2012	25.477,00
2011	24.437,60
2010	20.590,90
TOTAL	246.930,70

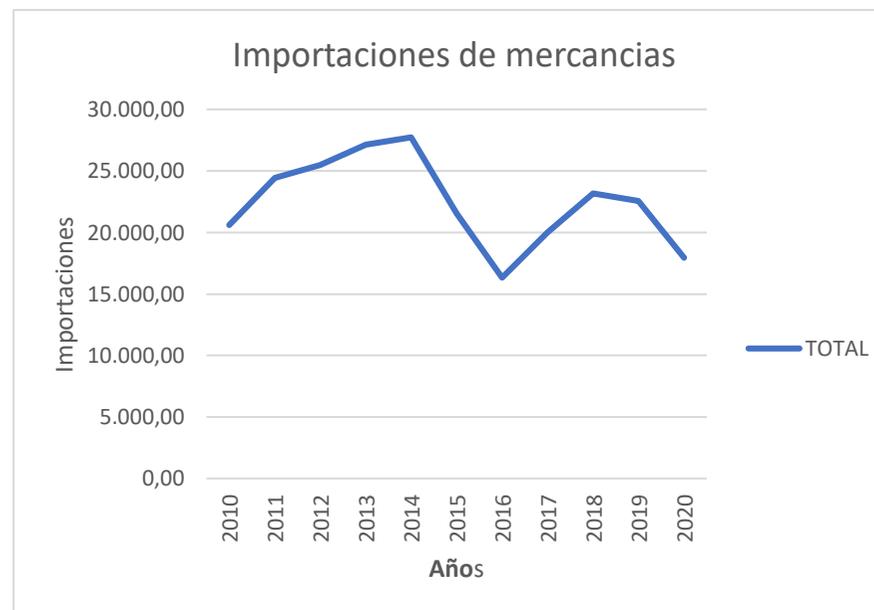


Figura 3: Importaciones de mercancías entre los años 2010 y 2020

Fuente: Stefannie Quinteros

Tabla 2. Exportaciones de mercancías entre los años 2010 y 2020

Fuente: Datos macro

Exportaciones	
AÑO 2010 a AÑO 2020	
AÑO	TOTAL
2020	20.226,60
2019	22.329,40
2018	21.628,00
2017	19.122,50
2016	16.797,70
2015	18.330,60
2014	25.724,40
2013	24.847,80
2012	23.764,80
2011	22.322,30
2010	17.489,90
TOTAL	232.584,00



Figura 4: Exportaciones de mercancías entre los años 2010 y 2020

Fuente: Stefannie Quinteros

En cuanto al flujo comercial en el año 2020 también disminuyó en sus cuatro primeros meses, según las cifras del SENA (2019 y 2020), la recaudación por exportaciones totales cayó un 11,20% entre enero y abril de ese año, a diferencia del mismo período de tiempo dentro del año 2019, mientras que la recaudación de tributos por importaciones se redujo en 26,77 % dentro del tiempo antes mencionado como se muestra en las tablas 3 y 4 y figuras 5 y 6 (SENAE, 2020)

Tabla 3. Recaudación de Tributos: Ene - Dic 2020 (en miles de dólares)

Fuente: SENA

Recaudación	
AÑO 2020	
MES	TOTAL
ENERO	307.709,57
FEBRERO	205.473,54
MARZO	209.078,26
ABRIL	121.797,80
MAYO	157.125,57
JUNIO	202.146,33
JULIO	179.592,77
AGOSTO	189.349,12
SEPTIEMBRE	209.207,78
OCTUBRE	232.671,59
NOVIEMBRE	248.376,32
DICIEMBRE	275.124,21
TOTAL	2.537.652,87

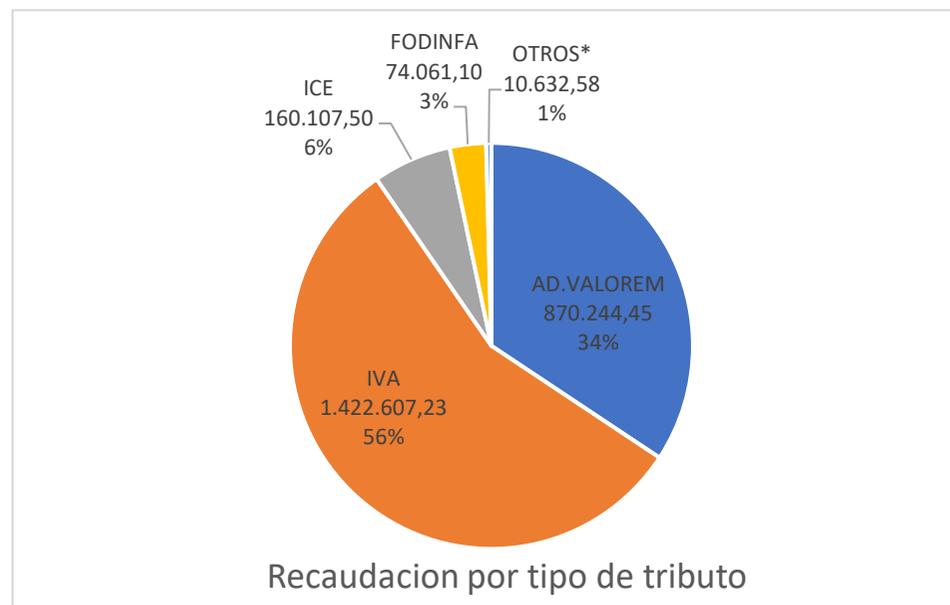


Figura 5: Recaudación por tipo de tributos: 2020 (en miles de dólares)

Fuente: Stefannie Quinteros

Tabla 4. Recaudación de Tributos: Ene - Dic 2019 (en miles de dólares)

Fuente: SENA E

Recaudación	
AÑO 2019	
MES	TOTAL
ENERO	324.376,89
FEBRERO	272.078,41
MARZO	268.991,30
ABRIL	287.172,56
MAYO	316.051,57
JUNIO	260.937,83
JULIO	322.225,57
AGOSTO	310.983,43
SEPTIEMBRE	267.638,42
OCTUBRE	321.688,76
NOVIEMBRE	283.724,81
DICIEMBRE	247.771,72
TOTAL	3.483.641,28

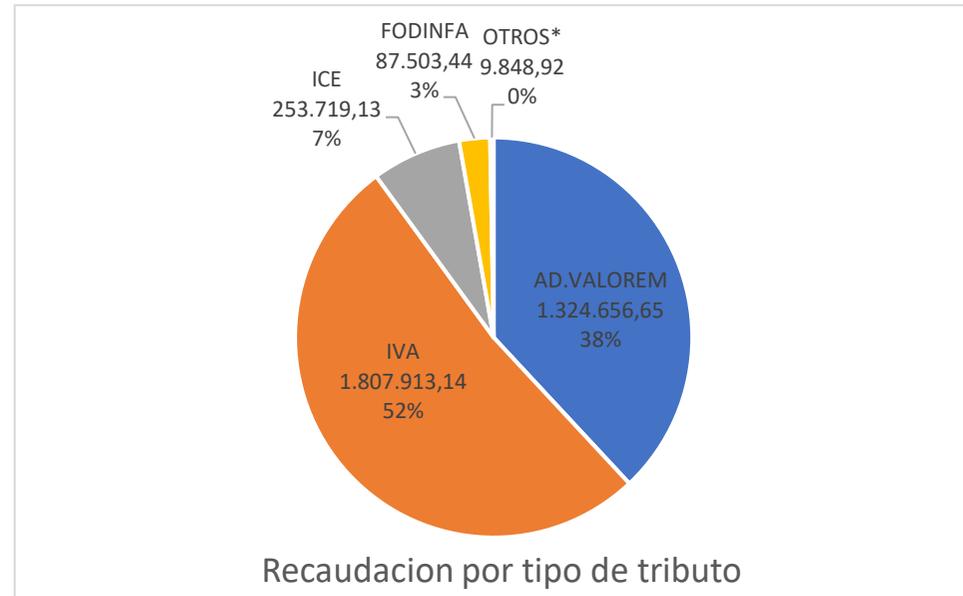


Figura 6: Recaudación por tipo de Tributos: 2019 (en miles de dólares)

Fuente: Stefannie Quinteros

Podemos ver en la Tabla 5 que a medida que las importaciones han ido en aumento, se ha incrementado la recaudación por tributos en Aduana, entonces para cuestiones de recaudación está directamente relacionado el volumen de importaciones que tiene el país, más que el sistema VUE.

Tabla 5. Recaudación de Tributos: Ene 2010 - Dic 2020 (en miles de dólares)

Fuente: SENAE

Recaudación	TOTAL
AÑO	
2020	2.537.652,87
2019	3.483.641,28
2018	3.798.198,81
2017*	3.474.613,88
2016*	3.221.073,32
2015	3.894.964,61
2014	3.661.322,79
2013	3.608.846,06
2012	3.447.235,36
2011	3.225.000,00
2010	3.081.000,00

Evolución del comercio en el Ecuador, antes y después de la VUE

Según el informe del Doing Business (2020), Ecuador se encuentra en el puesto No. 129, de los 190 países que forman parte de este ranking. En él se miden sus economías y los ordena según las facilidades que ofrecen para hacer negocios. (Doing business, 2020)

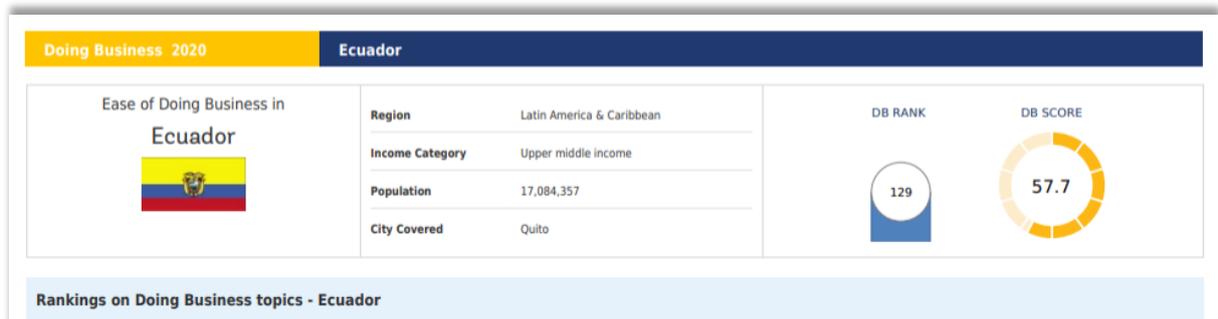


Figura 7: Ranking de Ecuador en Competitividad, facilitación de comercio y facilitación de negocios.

Fuente: Doing Business, 2020

Las mejores posiciones de América Latina son: Chile, México, Costa Rica y Colombia, ya que lograron posicionarse entre las primeras 70 economías con los puestos 59, 60, 65 y 67 respectivamente; seguidos por Perú con el puesto 76, Panamá 86, El salvador 91, Guatemala 96, Uruguay 101, Brasil 124, Paraguay 125, Argentina 126, y finalmente Ecuador que logra posicionarse por arriba de Honduras que se encuentra en el puesto 133, Guayana 134, Nicaragua 142, Bolivia 150 y Venezuela 188. Tras implementar la Ventanilla Única Ecuatoriana en nuestro país, el impacto sobre la disminución de costos, tiempos para tramitar y documentos a presentar, para exportación e importación, se puede visualizar en la Tabla 6.

Tabla 6. Antes y después de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE): 2010 - 2020

Fuente: Doing Business

Ecuador	Año										
Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Facilidad de hacer negocios	138	130	130	139	135	115	117	114	118	123	129
Apertura de negocio	163	158	164	169	176	165	166	166	168	168	177
Documentos para exportar	9	9	8	8	7	7	4	1	1	1	1
Tiempo de procedimiento (días)	20	20	20	20	20	19	4(1/2)	4	4	4	4
Costo de exportar (\$)	1345	1345	1455	1535	1535	1535	1460	700	700	700	620
Documentos para importar	7	7	7	7	6	6	5	5	5	5	5
Tiempo de procedimiento (días)	29	29	25	25	25	24	1(1/2)	1	1	1	1
Costo de importar (\$)	1332	1332	1432	1530	1520	1520	713	325	325	325	325

A fecha del 2021, en la tabla arriba mostrada podemos observar que, en el último año, Ecuador cayó 6 puestos en este indicador, lo que significa que ha empeorado su desempeño en la facilidad para hacer negocios con respecto al 2019 y con relación al resto de Latinoamérica. Este informe señala que tanto los costos para exportar como los costos para importar se mantienen elevados, así como también los tiempos de procedimientos, especialmente para las exportaciones. En conclusión, sin duda alguna la VUE ha presentado una apertura considerable desde su implantación, pero en el país no se refleja mejoras en la agilización de tramitación de documentos ni en la economía, así como tampoco en acceder de manera importante a los mercados internacionales en productos diferentes a los tradicionales. Evidenciando una gran necesidad de mejorar en los procesos, que faciliten el comercio y principalmente las exportaciones.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

Este sistema digital, es parte de una de las propuestas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), aplicada a los integrantes que hayan aceptado su Acuerdo sobre la facilitación del comercio, de fecha 22 de febrero de 2017, donde se establece que se deberá integrar y usar una herramienta útil para cooperar con el comercio exterior.

En este acuerdo se expresa que los países miembros de la OMC, optaran por una ventanilla única que permita interactuar de manera digital y desde un solo punto, los usuarios con las instituciones y empresas involucradas en el comercio exterior, la información y documentación correspondiente para la importación, la exportación y el tránsito de mercancías.

Además, una vez requerida la documentación e información por medio de este sistema, ninguna otra institución ni empresa deberá solicitar los mismos datos, salvo en casos estrictamente necesarios.

Los países miembros deberán notificar al comité detalles del funcionamiento de la plataforma.

La Ventanilla Única de Comercio Exterior es un sistema aduanero moderno, ya que permite que todas las entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas,

ofrezcan a los usuarios la oportunidad de realizar las transacciones sin papeleo, mejorar la interacción entre instituciones y usuarios, eliminar la redundancia de procedimientos, manejar datos automatizados (Datos claros y estadísticas en tiempo real) e implementar controles eficientes a fin de simplificar y estandarizar los procesos para que estos sean modernos y automáticos. lo que significa toda una verdadera revolución en un país.

La VUCE desafía los modelos anteriores que venían utilizando para realizar las diferentes gestiones en el movimiento internacional de mercancías, ya que es una herramienta que permite, a través de medios electrónicos, a los usuarios gestionar la documentación e información para el cumplimiento de todos los requerimientos referentes a las operaciones de importación, exportación, tránsito aduanero, etc.; información que será derivada a la entidad competente correspondiente, la cual aprobará, rechazará y observará la gestión del trámite electrónicamente. Pero una vez aprobado el documento electrónico, se notificará al usuario, y se enviará de forma automática a Aduana. Si la información es subida en línea, significa que la misma será enviada una sola vez a través de la plataforma.

[El papel de la VUCE como facilitador para otros países](#)

Implementación e injerencia de la VUCE en Perú

La Ventanilla Única de Comercio Exterior – Perú fue establecida a través del Decreto Supremo Nro. 165-2006-MEF, el 03 de noviembre de 2006, otorgándose rango de Ley a su creación, a través de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nro. 1036.

La implantación de la VUCE - Perú inicio sus operaciones en el 2010, y se la integró en Perú como una plataforma integral para la facilitación aduanera, el cual es importante porque implica mejorar la cooperación y el intercambio de información entre las entidades públicas vinculadas al comercio exterior, así como aumentar la competitividad del sector comercial, es administrada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), con el objeto de que los actores involucrados en el

tráfico internacional de mercancías, gestionen por medio del sistema los documentos necesarios para liberar sus mercancías.

Es importante mencionar que los países que forman parte de la Alianza del Pacífico (AP) - Chile, Colombia, México y Perú, firmaron un Protocolo Adicional al Acuerdo, mismo que entró en vigencia desde el 1 de mayo de 2016, en el que se reconoce que sus ventanillas podían ser de mucha más utilidad si se promovía una gestión coordinada con las fronteras de sus países vecinos. Logrando así la interoperabilidad de sus ventanillas, lo que las convierte en un canal consistente y confiable para el intercambio de información y de documentos de comercio exterior entre ellos.

En la Ventanilla Única - Perú están cooperando 27 instituciones: 17 del sector público, 9 del sector privado y 1 terminal portuario.

En el 2020, gracias a declararse el país en estado de emergencia nacional, impulsó que los procedimientos se realicen por Internet y es por esto que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) logró que se gestionaran de manera digital más del 95% de sus trámites, pues cambió 27 de sus procedimientos para poder brindar un servicio 100% virtual, incorporando entre ellos: la digitalización de documentos, promoviendo la eliminación de documentos físicos y tramites presenciales. Así como los procesos para Importación Definitiva, también fueron simplificados para poder gestionarlos por Internet. (SUNAT, 2020)

En el 2020 las importaciones en Perú se redujeron un 14.63% en relación al 2019. A pesar de esto, ese año hubo superávit en la balanza comercial, ya que las exportaciones, disminuyeron solamente 11.07%, resultando estas mayores que las importaciones. (Datos macro, 2020)

Si analizamos el cambio que ha tenido el país en los últimos 10 años, podemos apreciar que tanto las importaciones como las exportaciones han bajado respecto al año anterior, aunque han subido desde el 2010 como se muestra en las tablas 7 y 8 y figuras 8 y 9

Tabla 7. Perú – importaciones de mercancías

Fuente: Datos macro

Importaciones	
AÑO 2010 a AÑO 2020	
AÑO	TOTAL
2020	36.096,50
2019	42.283,60
2018	43.262,10
2017	39.884,60
2016	36.254,10
2015	37.924,20
2014	42.346,00
2013	43.670,00
2012	42.545,00
2011	37.747,10
2010	30.030,50
TOTAL	389.697,70

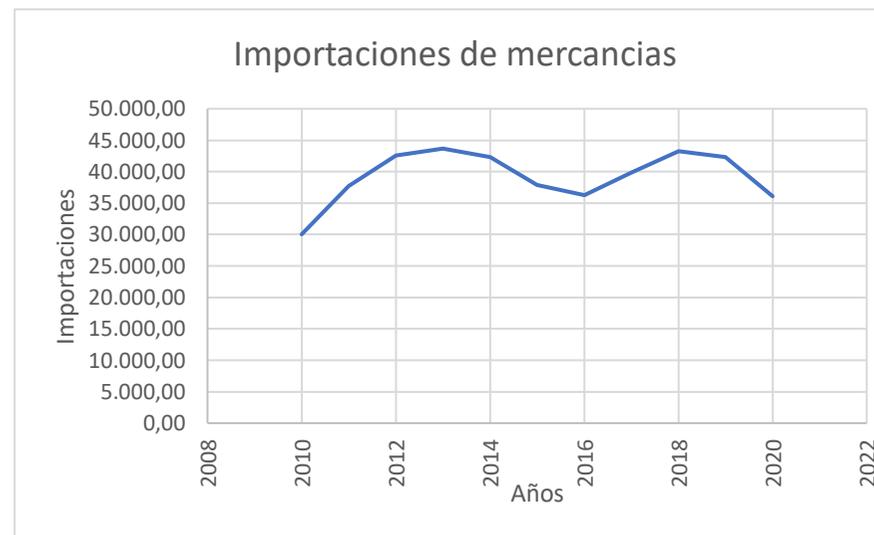


Figura 8: Perú - Importaciones de mercancías

Fuente: Stefannie Quinteros

Tabla 8. Perú - Exportaciones de mercancías

Fuente: Datos macro

Exportaciones	
AÑO 2010 a AÑO 2020	
AÑO	TOTAL
2020	42.411,00
2019	47.690,00
2018	49.068,00
2017	45.422,00
2016	37.082,00
2015*	34.415,00
2014	39.532,70
2013	42.860,60
2012	47.410,60
2011	46.376,00
2010	35.803,10
TOTAL	468.071,00



Figura 9: Perú – Exportaciones de mercancías

Fuente: Stefannie Quinteros

En cuanto al flujo comercial en el año 2020 también disminuyó en sus cuatro primeros meses, según las cifras del SUNAT (2019 y 2020), la recaudación de tributos por importaciones se redujo en 10,59% dentro de los primeros cuatro meses y se empezó a recuperar hasta el mes de noviembre (SUNAT, 2020), como se muestra en las tablas 9 y 10 y figuras 10 y 11

Tabla 9. Recaudación de Tributos: Ene - Dic 2020 (en miles de dólares)

Fuente: SUNAT

Recaudación		
AÑO 2020		
MES	S/	TOTAL
ENERO	2.752.000,30	682.776,84
FEBRERO	2.267.000,50	562.393,42
MARZO	2.225.000,90	551.974,23
ABRIL	1.728.000,40	428.679,24
MAYO	1.794.000,80	445.052,50
JUNIO	1.748.000,40	433.640,84
JULIO	1.898.000,10	470.852,50
AGOSTO	2.068.000,00	513.025,78
SEPTIEMBRE	2.293.000,60	568.843,53
OCTUBRE	2.420.000,50	600.349,44
NOVIEMBRE	2.671.000,10	662.616,97
DICIEMBRE	3.022.000,80	749.692,61
TOTAL	26.891.000,30	6.669.897,90

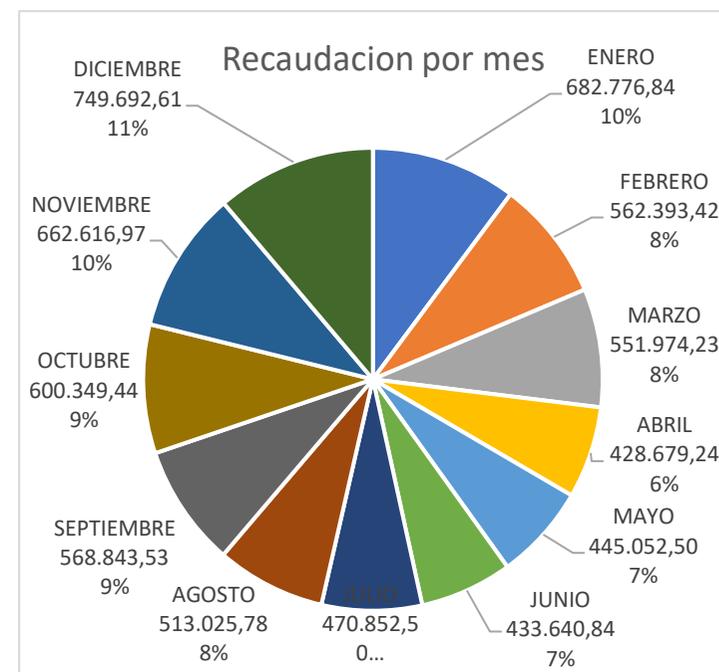


Figura 10: Recaudación de Tributos: Ene - Dic 2020 (en miles de dólares)

Fuente: Stefannie Quinteros

Tabla 10. Recaudación de Tributos: Ene - Dic 2020 (en miles de dólares)

Fuente: SUNAT

Recaudación		
AÑO 2019		
MES	S/	TOTAL
ENERO	2.590.000,60	642.592,88
FEBRERO	2.421.000,50	642.592,88
MARZO	2.393.000,30	593.716,07
ABRIL	2.461.000,90	610.587,37
MAYO	2.647.000,10	656.659,97
JUNIO	2.546.000,50	631.604,29
JULIO	2.367.000,50	587.198,50
AGOSTO	2.572.000,50	638.054,29
SEPTIEMBRE	2.724.000,00	675.761,88
OCTUBRE	2.626.000,20	651.450,38
NOVIEMBRE	2.587.000,50	641.775,45
DICIEMBRE	2.572.000,20	638.054,22
TOTAL	30.510.000,70	7.610.048,18

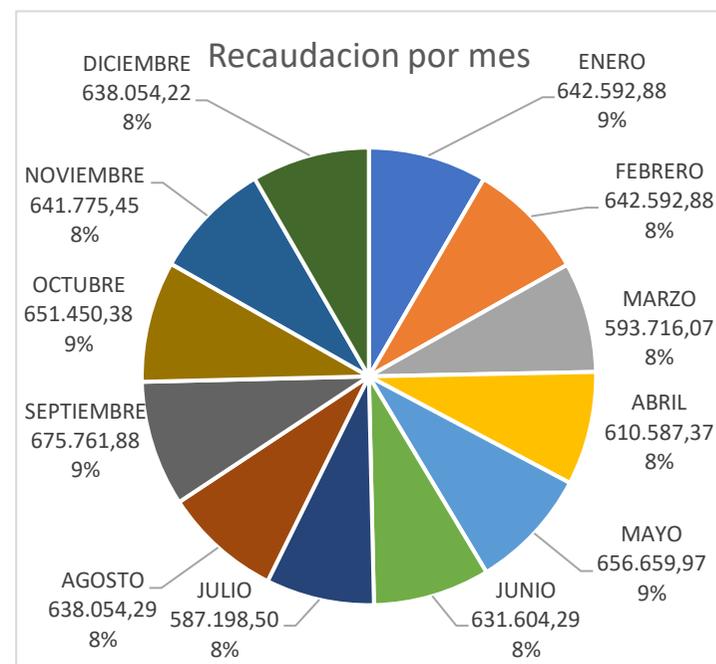


Figura 11: Recaudación por tipo de tributos: 2020 (en miles de dólares)

Fuente: Stefannie Quinteros

Implementación e injerencia de la VUCE en México

En el 14 de enero de 2011 se publicó un decreto, como proyecto del gobierno federal, que contempla un plan nacional de desarrollo 2007 – 2012, en donde se constituyó la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana con el fin de permitir a los operadores de comercio exterior gestionar, a través de un solo punto electrónico, los diferentes trámites de importación, exportación y tránsito de mercancías.

La VUCEM entró a operar en junio del 2012, y se la implementó en México para facilitar los procesos del comercio, pues entre algunos de sus objetivos estaba aumentar la competitividad, eliminar el uso de papel para pasar de procesos manuales a procesos electrónicos, reducir tiempos en los procedimientos administrativos, disminuir gastos, pero sobre todo disponer de información y documentos previos a los despachos aduaneros para utilizarlos dentro de los indicadores de riesgo.

Es importante mencionar que los países miembros de la AP y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) – Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron un acercamiento de ambas iniciativas de integración, la cual identifica una clara facilitación del comercio como motor de economía y entre ellas se destacan sus Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

La Ventanilla Única – México tiene aproximadamente 30 actores distintos involucrados. (VUCEM, 2020)

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en el 2018, colocó a México en el segundo lugar de las mejores Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de Latinoamérica y de entre las 8 mejores del mundo. Sin duda alguna un ejemplo digno de aplaudir es como Aduana de México se desarrolló en el 2020, ya que está en ningún momento dejó de operar y actuó a la altura del reto de mantener el equilibrio entre la facilitación aduanera para el comercio y el control de la entrada y salida de mercancías, aun cuando otras Aduanas en el mundo entero complicaron los procesos de despacho e inclusive cerraron, México siguió operando normalmente; en Latinoamérica, este país ha sido pionero en este modelo de gestión, pues su VUCE está vigente desde el 01 de junio de 2012, y desde su aplicación ha

obtenido resultados esperados. Así que, si hay algo positivo que podemos resaltar después de esta crisis mundial que se vivió en el pasado 2020, es que ahora solo nos queda ser mucho más prácticos a la hora de importar y exportar.

En el 2020, México tuvo una reducción en las importaciones de un 15.85%, cantidades menores en comparación con las del año 2019. A pesar de esto, en el 2020, el país tuvo superávit en la balanza comercial, ya que las exportaciones, también disminuyeron, pero solo un 09,34% en relación al 2019, resultando entonces más que las importaciones. (Datos macro, 2020)

Si analizamos el avance que ha tenido el país en los últimos 10 años, podemos apreciar que tanto las importaciones como las exportaciones han disminuido respecto al año anterior. Sin embargo, han venido en aumento desde el 2010 como se muestra en las tablas 11 y 12 y figuras 12 y 13

Tabla 11. México – importaciones de mercancías

Fuente: Datos macro

Importaciones	
AÑO 2010 a AÑO 2020	
AÑO	TOTAL
2020	393.247,60
2019	467.342,10
2018	476.545,70
2017	432.179,10
2016	397.521,90
2015	405.282,40
2014	411.581,20
2013	390.965,40
2012	380.477,20
2011	361.067,80
2010	310.205,10
TOTAL	4.426.415,50

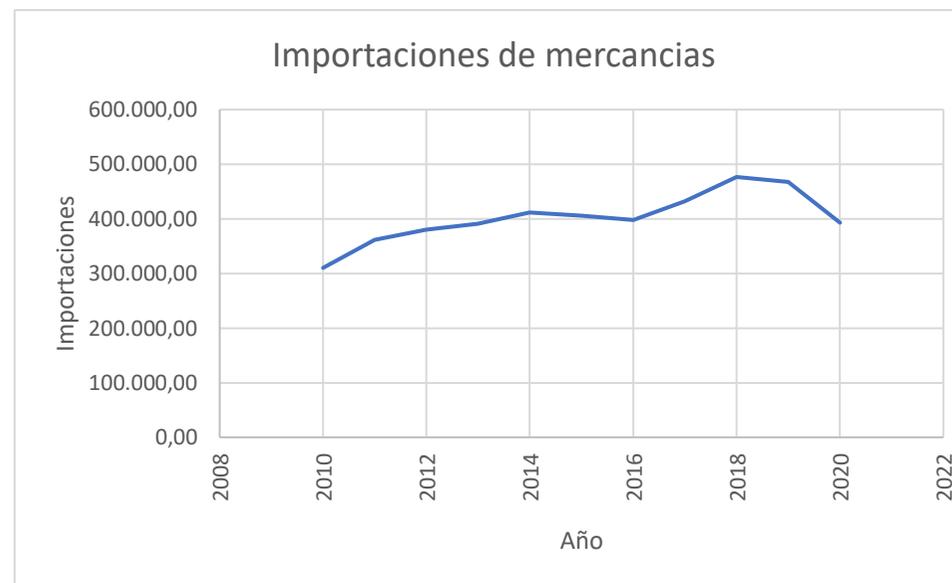


Figura 12: México – importaciones de mercancías

Fuente: Datos macro

Tabla 12. México – exportaciones de mercancías

Fuente: Datos macro

Exportaciones	
AÑO 2010 a AÑO 2020	
AÑO	TOTAL
2020	417.670,30
2019	460.703,80
2018	450.713,10
2017	409.432,60
2016	373.948,30
2015	380.550,20
2014	396.911,70
2013	380.015,10
2012	370.769,90
2011	349.569,00
2010	298.305,10
TOTAL	4.288.589,10

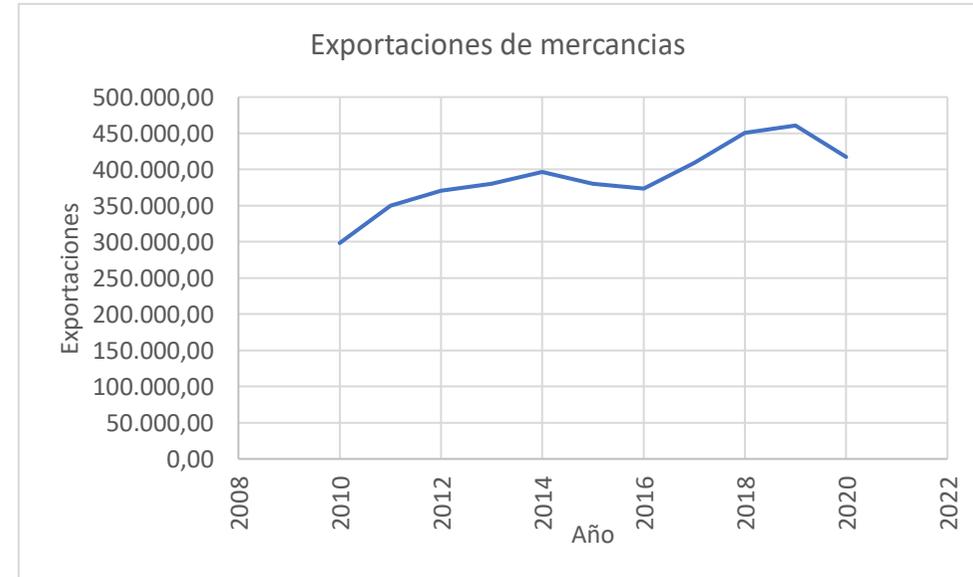


Figura 13: México – exportaciones de mercancías

Fuente: Stefannie Quinteros

En cuanto al flujo comercial en el año 2020 reflejó la menor actividad económica desde el 2016, según las cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la recaudación de tributos por importaciones se redujo en 13,65% respecto a lo recaudado en el 2019 (VUCEM, 2020), como se muestra en la tabla 13 y figura 14

Tabla 13. Recaudación de Tributos: 2010 - 2020 (en miles de dólares)

Fuente: SAT

Recaudación		
AÑO	MXN	TOTAL
2020	865,601	40.790.581,52
2019	1,002,335	47.234.034,54
2018	1,017,671	47.956.728,20
2017	950,164	44.775.528,34
2016	938,738	44.237.089,51
2015	825,791	38.914.575,08
2014	468,728	22.088.338,27
2013	435,853	20.539.136,77
2012	453,394	21.365.738,86
2011	420,969	19.837.743,16
2010	385,735	18.177.376,14

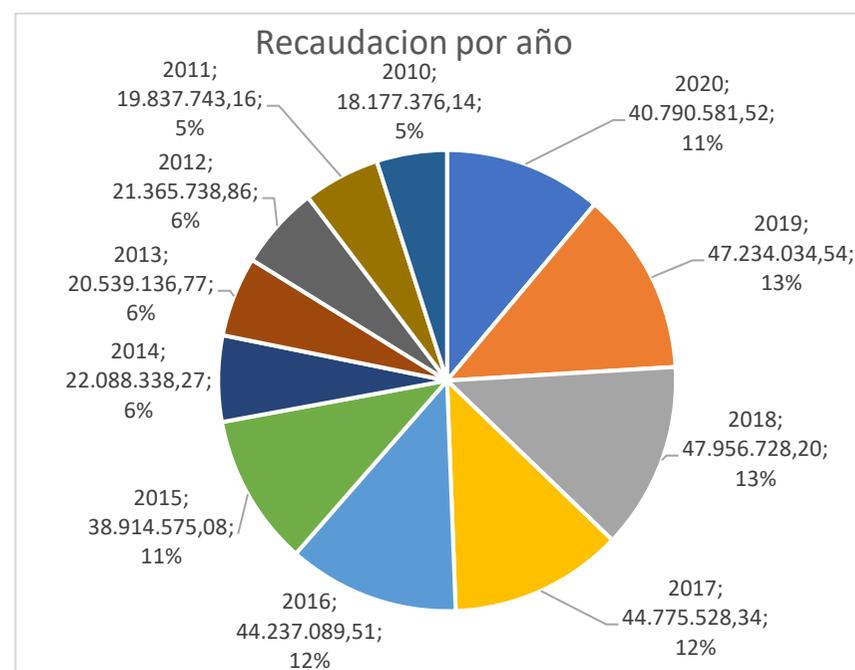


Figura 14: Recaudación de Tributos: 2010 - 2020 (en miles de dólares)

Fuente: Stefannie Quinteros

Evolución del comercio en los países que han implementado la VUCE

Algunos países de Latinoamérica que cuentan en la actualidad con una Ventanilla Única de Comercio Exterior, son: Chile, México, Costa Rica, Colombia, Perú, Uruguay, Brasil, Paraguay, Argentina. Bolivia no tiene Ventanilla Única de Comercio Exterior, pues su Aduana solamente tiene el sistema SIDUNEA, utilizado en el procesamiento de documentos de importación, exportación y de tránsito de mercancías. Pero, la VUCE - Bolivia se encuentra en marcha como ventanilla presencial para luego migrar todos y cada uno de los procesos aduaneros a una plataforma electrónica. La fase inicial será en La Paz, para luego aplicarla a Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. También se encuentra en tramitación la interoperabilidad con los países del MERCOSUR y se proyecta la interoperabilidad con los países que forman parte de la Comunidad Andina (CAN) - Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

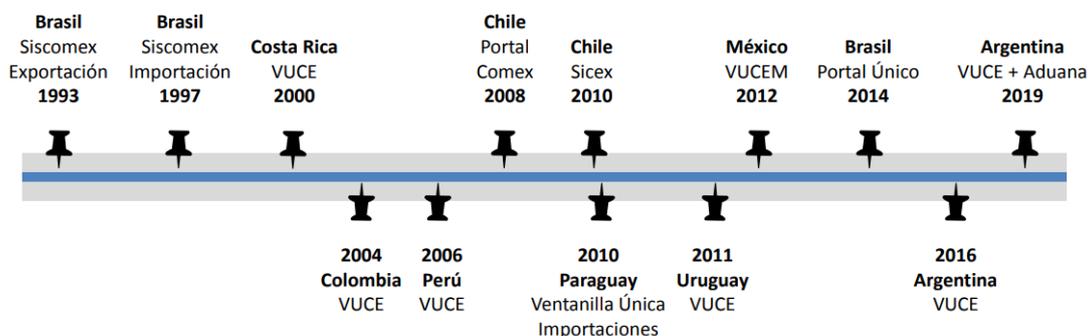


Figura 15: Ventanilla Única de Comercio Exterior en la región

Fuente: BID, 2018

Para ver la evolución del comercio en los países que ya han implementado una Ventanilla Única, tomaremos como ejemplo a México y Perú, tal y como se muestra a continuación:

Perú

Perú se encuentra en el puesto No. 76 según el informe del Doing Business, que representa la posición de ejecución de medidas para la facilidad que ofrece para hacer

negocios. Es importante resaltar que el puesto logrado por este país está relativamente por debajo que los puestos alcanzados por los otros países que conforman la AP; Chile, México, y Colombia, ya que estos están entre las primeras 70 economías con los puestos 59, 60 y 67 respectivamente (Doing business, 2020); pues tras implementar la VUCE - Perú, la disminución de costos, tiempo para tramitar y documentos a presentar, para exportación e importación, se puede visualizar en la tabla 14:

Tabla 14. Ventanilla Única de Comercio Exterior en la región

Fuente: Doing Business

Perú	año										
Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Facilidad de hacer negocios	56	36	43	39	34	45	53	54	58	68	76
Apertura de negocio	112	54	55	60	63	89	97	103	114	125	133
Documentos para exportar	7	6	6	6	5	5	2	2	2	2	1
Tiempo de procedimiento (días)	23	12	12	12	12	12	2	2	2	2	2
Costo de exportar (\$)	875	860	860	890	890	890	780	510	510	680	680
Documentos para importar	8	8	8	8	7	7	3	3	3	3	2
Tiempo de procedimiento (días)	24	17	17	17	17	17	3	3	3	3	3
Costo de importar (\$)	895	880	880	880	1010	1010	941	663	663	780	780

A fecha del 2021, en la tabla arriba mostrada podemos observar que, el año pasado, Perú cayó 8 puestos en el ranking del Doing Business, lo que es preocupante, ya que existe un retroceso con respecto al resultado del 2019. Este informe señala claramente que continúan quedándose atrás en comparación al resto de economías de los otros países de la Alianza. En conclusión, sin duda alguna su Ventanilla Única de Comercio Exterior ha ayudado para que se posicione en la mitad superior de las economías más atractivas para el desarrollo de negocios e inversiones, pero el país le falta todavía aprender de otros países mejores encaminados en cuanto a facilidades para emprendedores e inversionistas, ya que se considera oportuno modernizar al Estado para que el aprovechamiento de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ayude a superar barreras de entrada a nuevas empresas, así como disminuir el papeleo y la burocracia que existe aún dentro de las instituciones públicas. Entonces para obtener mejores posiciones, es necesario integrar un Plan Nacional de Competitividad y Productividad con el objeto de reducir obstáculos que detienen la evolución del sector privado.

México

México se encuentra en el puesto No. 60 según el informe del Doing Business, que lo ubica como el segundo mejor país de Latinoamérica para hacer negocios. Pues el primer lugar se lo lleva Chile con el puesto 59, y el tercer lugar Colombia en la posición Nro. 67. Ubicándose estos 03 países de la Alianza Pacifico entre las primeras 70 economías, quedándose fuera Perú con la ubicación Nro. 76; así como también los países del Mercado común del sur: Uruguay se posiciona en el ranking global en el puesto Nro. 101, mientras que Brasil, Paraguay y Argentina están en los puestos 124, 125 y 126, en dicho orden (Doing business, 2020), pues tras implementar la VUCE – México la disminución de costos, tiempo para tramitar y documentos a presentar, para exportación e importación, se puede visualizar en la tabla 15:

Tabla 15. Ventanilla Única de Comercio Exterior en la región

Fuente: Doing Business

México	año										
Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Facilidad de hacer negocios	51	35	53	48	53	39	38	47	49	54	60
Apertura de negocio	90	67	75	36	48	67	65	93	90	94	107
Documentos para exportar	5	5	5	5	4	4	1	1	1	1	1
Tiempo de procedimiento (días)	14	12	12	12	11	12	1	1	1	1	1
Costo de exportar (\$)	1472	1420	1450	1450	1450	1499	1677,1	460	460	460	460
Documentos para importar	5	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1
Tiempo de procedimiento (días)	17	12	12	12	11	11,2	2	2	2	2	2
Costo de importar (\$)	2050	1880	1780	1780	1740	1888	1767,1	450	550	550	550

En la tabla arriba mostrada podemos observar que, en el último año, México retrocedió 6 lugares en este ranking, lo que lo ubica como el segundo país de la región

mejor posicionado, aunque haya registrado retroceso. En comparación con los otros países de la Alianza. Aunque se señala en este informe que, los costos y los tiempos de procedimiento, tanto para importaciones como para exportaciones, se mantienen razonables desde el 2017. En conclusión, VUCEM⁵ ha presentado una apertura esperada desde su implantación, pero por segundo año consecutivo no introdujo ninguna mejora importante en el clima para los negocios, entonces deben seguir trabajando para alcanzar los estándares mundiales.

Herramienta tecnológica idónea para el Ecuador

En vista de que el reto de la Aduana Ecuatoriana, es mantener el equilibrio entre facilitar el comercio exterior y controlar la entrada de mercancías, motivo por el cual se ha considerado integrar a las operaciones aduaneras personal militar, con quienes sin duda alguna disminuirían los delitos aduaneros y corrupción. Sin embargo, no lo es todo, pues no podemos decir lo mismo sobre los temas de eficiencia, ya que ellos primero deberían pasar por una capacitación e inducción sobre todos los procesos previos al despacho aduanero. Lo esperado es que para esto no se tome mucho tiempo y, sobre todo, que no tenga repercusión en el comercio.

Se presume que la institución hoy por hoy, está envuelta en la existencia de corrupción, contrabando, gente que evade impuestos, tráfico de estupefacientes, una administración que no ha podido frenar del todo estos actos que afectan directamente a la economía, pues los datos precisan que, en el último año, los distritos de la Aduana de Ecuador recaudaron \$2.537.652,87 millones de dólares por concepto de tributos al comercio exterior por importación, que no es nada comparado con la recaudación de impuestos por las Aduanas de Perú y México.

No es necesario una nueva ley aduanera, ya que el actual Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), tiene apenas 10 años vigente, pero si se debe gestionar varias reformas que se ajusten a las necesidades reales del

⁵ Ventanilla Única de Comercio Exterior México

comercio exterior para nuestro país, que integre inteligencia, tecnología y modernización.

Teniendo en cuenta todo lo considerado dentro de esta sección, se puede añadir que, para lograrlo, debemos empezar por hacer cambios que son útiles para la recuperación del comercio en el Ecuador, por ende, es necesario contar con una herramienta tecnológica integral, que permita llevar un registro de información, datos y documentos en línea y en tiempo real, de manera que todo se encuentre enlazado y apto para su comprobación inmediata, ya que todas las entidades públicas contarían con la misma información y se evitaría irregularidades como información, datos o documentos falsos, sin necesidad de incurrir en trámites burocráticos o investigaciones exhaustivas que llevan a revisar los casos una y otra vez para al final caer en inobservancia o actos que afecten los intereses de los usuarios.

Resultados

Teniendo en cuenta que el puerto principal del Ecuador está en Guayaquil, y entre ellos sobresalen: INARPI, CONTECON, NAPORTEC, etc., ya que manejan el 70% de las exportaciones y el 83% de las importaciones, apuntándose como los puertos más importantes del país en la actualidad; sin olvidar el gran desarrollo que se está realizando en Posorja con el puerto de DP WORLD, pues este se encuentra en el séptimo lugar dentro del ranking de los principales puertos de Latinoamérica y el Caribe, se ha podido notar que tanto las importaciones como las exportaciones han tenido un decrecimiento, a partir del 2020, debido a la pandemia en estos dos últimos años y a esto sumado el sin número de trámites a gestionar para obtener el levante de una carga.

Como se mencionó inicialmente, Ecuador es un país altamente dependiente, de sus productos tradicionales primarios como el petróleo, el banano, el camarón, el atún, el café, el cacao, las flores y otros productos del mar que son comercializados en el exterior como productos exquisitos. Pero, últimamente las importaciones han venido creciendo mucho más que las exportaciones, como se ha demostrado en las tablas y gráficos comparativos, del trabajo en estudio y eso significa que no estamos

sacando el mayor provecho en la comercialización de nuestros productos internacionalmente.

Finalmente, el reporte del Doing Business evidenció que el Ecuador presenta un gran reto por delante para mejorar su entorno empresarial, para lo cual se considera necesario simplificar, agilizar las reglas y normativas con el fin de brindar realmente facilidades al hacer negocios, así como también la mejora o aplicación de sistemas electrónicos que le permitan digitalizar procesos para obtener una mejora en su eficiencia y competitividad, debido a la poca inversión por parte del Estado en un sistema integrado como la VUCE.

Además de que se maneja un sistema antiguo para los procesos internos y esto crea un vacío de información de algunos de los organismos que emiten certificaciones y permisos; negatividad al cambio por parte del personal que ejerce funciones en cada uno de los cargos donde se procede con las tramitaciones; plataformas virtuales con información incompleta y no suficientes para el software que requiere una VUCE.

Una VUE en la que se tramita certificados de origen y documentos de control previo que a la larga obliga a retirar los originales en físico en las instalaciones de cada institución. De manera que no se ahorra tiempo, ni se protege el medio ambiente por no cumplir con el propósito de una Aduana 0 papeles, o en el caso de que muchos importadores y exportadores tienen token, pero no están registrados en el SENA E.

Con la aplicación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior, todos los organismos públicos dispondrían de la misma información y datos, ya que estos serían presentados previamente por las autoridades competentes en un solo punto de entrada para simplificar y potenciar las operaciones de comercio exterior; y facilitaría su logística. Para citar un ejemplo: en esta plataforma reposaría la factura utilizada para importar o exportar y a la vez este es el documento que será utilizado para realizar las diferentes gestiones en el Servicio de Rentas Internas (SRI); garantizando así la autenticidad de su procedencia y veracidad de su contenido, ya que una vez que se cuente con los datos y/o documentos correspondientes en la ventanilla, no se requerirá nuevamente la misma información.

El establecimiento de un sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior es un proyecto complejo. Pues los encargados de su construcción y liderazgo enfrentarán muchos desafíos y obstáculos para transformarla en realidad. Por ello, para el modelo, módulos e implementación del sistema automatizado VUCE, debería existir un equipo de trabajo con la cooperación de entes públicos y privados internacionales y Aduanas de otros países a fin de que ayuden con su experiencia, a más de coordinar con las autoridades regulatorias y consultar a las otras entidades implicadas, para su uso y administración al contemplar todo lo que se hace de manera manual, física, documental, etc. Y así obtener una armonización de la información y simplificación de trámites en los diferentes procesos que van desde el embarque de las mercancías en origen hasta la nacionalización de las mismas en destino.

Es importante mencionar que la tecnología está en constante desarrollo y evolución, y es obligación de todos los Estados instalar herramientas innovadoras y de facilitación para el comercio exterior, como lo es la VUCE. Pues este sistema permite unificar a todas las partes involucradas en el comercio exterior en un solo aplicativo para realizar con mayor eficiencia los trámites, buscando así la reducción de tiempos y costos en el despacho de las mercancías tanto en las importaciones como en las exportaciones; Además de eliminar por completo cualquier acto de estafa o corrupción en el comercio nacional e internacional motivados por terceros, también ayuda a detener el contrabando de mercancías y la detección y corrección de la corrupción.

Es una herramienta clave para convencer a la gente sobre la necesidad de hacer reformas económicas para facilitar los negocios y proponer la eliminación de la Ventanilla Única Ecuatoriana y la puesta en marcha de una VUCE – Ecuador.

Discusión

Una inversión del gobierno en una plataforma digital como una VUCE para un país en vías de desarrollo, es necesario, ya que hace posible nuevas oportunidades a nivel internacional. Puesto que, incrementa considerablemente nuestra competitividad frente a los demás países de la región, fomentando el incremento del comercio exterior.

De acuerdo a la investigación realizada, se demuestra que la implementación de la ventanilla es recomendable, especialmente por el caso de las importaciones, ya que el gobierno habiéndose proclamado en estado de austeridad, posterior a lo vivido en el año 2020, es un claro ejemplo de que en la actualidad no cuenta con un gobierno electrónico, que lo ayude a mantener sus operaciones trabajando de manera normal en una situación como la que vivimos el año anterior, ya que con la VUE no se ha registrado mejoras en los tiempos de nacionalización de las mercancías, ni se ha obtenido los resultados esperados.

Es mandatorio revisar la Ventanilla Única Ecuatoriana vigente, ya que como se ha indicado en este artículo, los OCEs han criticado este sistema aduanero que debería brindar realmente facilidades al comercio exterior. No obstante, la Ventanilla Única Ecuatoriana puede ser mejorada siempre y cuando existan cambios posibles a realizar, caso contrario el Ecuador podría continuar dando una mala señal al mundo de una economía inestable para nuevos inversionistas.

La competencia entre los países que comercializan los mismos productos y en la actualidad manejan una VUCE, nos muestran que se utiliza esta herramienta para complementarse, de manera que a través de esta plataforma se gestiona todos y cada uno de los documentos relacionados al comercio exterior necesarios para obtener el despacho de las mercancías; solo así nos permitirá competir con otros países, tales como Chile, Colombia y México.

Con respecto a la implementación de la VUCE - Ecuador, es importante mencionar a claros ejemplos de países que han implementado ya este tipo de plataforma digital como lo son: Chile, México, Costa Rica y Colombia y han obtenido resultados positivos; una VUCE es una herramienta que reemplaza el archivo físico por un archivo digital, el mismo que podrá ser consultado por los involucrados en el proceso de importación y exportación, en cualquier momento, sin la inseguridad de la pérdida de los documentos o la falsificación de los mismos.

Como uno de los propósitos de este instrumento, es eliminar la interacción de personas ajenas a Aduana, operadores autorizados, agentes de aduana y usuarios en los diferentes trámites previos al despacho, evitando de esta forma dar lugar a

intermediarios, tanto en la tramitación como en liberación de las mercancías, de tal manera que desaparezcan las tan misteriosas estafas realizadas por terceros, mejor conocidos como tramitadores, pues existiría mayor transparencia, ya que existiría una cooperación directa entre la empresa privada y pública.

Entonces se superaría la brecha tecnológica que tiene la Aduana del país hoy en día para controlar las exportaciones e importaciones y a la vez ayudaría realmente a facilitar el comercio; siendo la solución informática para lograr conectividad e interconexión entre la mayoría de los involucrados en el tráfico internacional de mercancías. no solo permitiría controlar, también permitiría que el comercio se siga desarrollando con naturalidad, como lo hacen los países que ya apostaron por este sistema. evitando actos que afectan los intereses de los usuarios y a la vez perjudican la imagen de la Republica de Ecuador, generando mayor competitividad nacional e internacional, para lo cual se requiere disminuir los costos de importación y exportación, erradicar la burocracia administrativa y tramitología, reducir tiempos de nacionalización en Aduana, a fin de mejorar el comercio exterior ecuatoriano.

Las instituciones y entidades privadas que se deberían vincular a la Ventanilla Única de Comercio Exterior son las siguientes:

- Importadores y Exportadores;
- Instituciones financieras;
- Navieras;
- Aerolíneas;
- Aseguradoras;
- Agentes de Aduana;
- Puertos;
- Aeropuertos;
- Depósitos temporales;
- Depósitos aduaneros;
- Courier;
- Transportistas;
- Cámaras de comercio;

- Consolidadores;
- Desconsolidadores;
- Agentes de carga internacional.

En general, toda entidad o persona jurídica de derecho privado relacionado directa o indirectamente al hecho de importar o exportar mercancías.

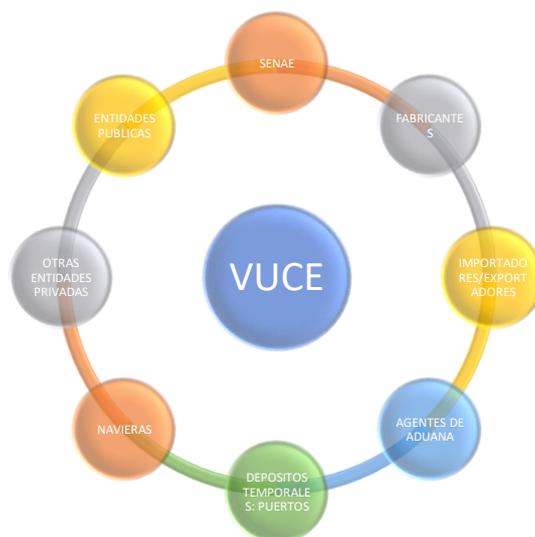


Figura 16: Entidades privadas deberían involucrarse

Fuente: Stefannie Quinteros

Las mejoras y simplificación de procesos implican la modernización del sistema aduanero del país, ya que, a través de herramientas digitales, como, la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que conjuntamente con el Ecuapass permitiría tener mayor seguridad y certidumbre de la información y documentación de las diferentes operaciones en las importaciones y exportaciones, que contribuirá a la facilitación de comercio exterior y por ende la reducción de tiempos y costos.

Por la gran influencia que tiene la VUCE en el comercio internacional, tomando como referencia a México como modelo de ejecución; se considera que, es útil para la facilitación y la recuperación del comercio en el país, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Conclusiones

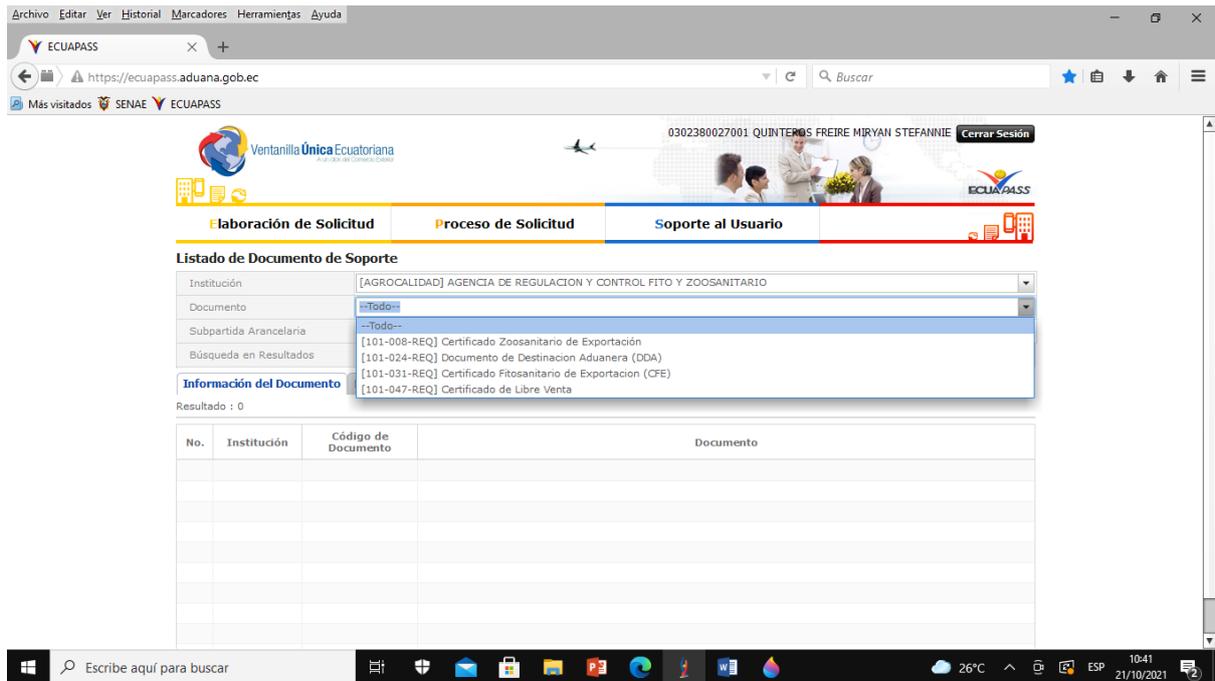
- La Ventanilla Única Ecuatoriana, como se lo mencionó anteriormente está a cargo del SENA E desde su creación. Las Instituciones y agentes involucrados en la operación de la VUE son solamente algunas de las entidades públicas relacionadas al comercio. Aduana del Ecuador utiliza la actual ventanilla, únicamente para la verificación de los Documentos de Control Previo emitidos por las entidades del Estado que si se encuentran vinculadas al sistema. Y pudiendo haber sido una herramienta reguladora y facilitadora, por razones de restricciones, no ha tenido la acogida que se esperaba. A partir de su implementación, el comercio exterior si ha presentado mejoras, pero nada comparado con las facilidades brindadas por otros países.
- La Ventanilla Única de Comercio Exterior, ha sido implementada ya por varios países de América latina y el Caribe, siendo liderada por una institución determinada, pero al alcance de las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que están inmersas en el tráfico internacional de mercancías. Esta herramienta permite la gestión de los tramites en línea, desde cualquier lugar, en un solo punto.
- Introducir una VUCE en la gestión de Ecuador implicaría un desafío para el gobierno, ya que se tiene que crear diferentes procesos, mucho más eficientes y efectivos que permitan realmente una facilitación para el comercio legítimo, sin tener que disminuir los niveles de control y seguridad. A fin de evitar el ingreso de contrabando; garantizando los intereses del Estado, salvaguardando la recaudación de ingresos; donde también se tendría un fuerte impacto ecológico positivo, además de una importante reducción de tiempo y costos asociados al comercio exterior. Adicional a esto, se podría ir incorporando secuencialmente al aplicativo, un sistema de gestión de riesgo, auditorias de control posterior a los despachos de las mercancías y tener libre acceso a información y documentos, en tiempo real. Con esto se generaría

transparencia en los procesos, y sería posible vigilar el cumplimiento de todas las formalidades y obligaciones correspondientes a cada una de las operaciones aduaneras; lo que significa que obtendríamos un Ecuador más competitivo, con mayor productividad, intercambio comercial, inversión extranjera, etc. Pues mejoraría significativamente la imagen del país con un Gobierno Electrónico, con el que se pretende igualar los estándares internacionales de intercambio digital.

- La VUCE es sin duda alguna, una de las plataformas que más ha aportado al comercio internacional, durante la última década, incluso ha llevado a México a ser una de las principales economías junto a otros países que son considerados también como de primer mundo. Por ende, Ecuador debe considerar que las barreras que impiden que el país logre un mejor posicionamiento en el mercado, son: la alta tasa de desempleo, los altos niveles de inflación, falta de inversión extranjera y el grado de apertura, a más de que aún no tenemos integrado un sistema VUCE para para el comercio.
- En vista de todo lo planteado en este estudio, se concluye que el Ecuador necesita integrar a su sistema de Aduana una VUCE.

Bibliografía

- Datos macro. (2020). *Ecuador - importaciones de mercancías*. Expansion / Datosmacro.com. Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://datosmacro.expansion.com/comercio/importaciones/ecuador>
- Datos macro. (2020). *Mexico - importaciones de mercancías*. expansion / Datosmacro.com Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://datosmacro.expansion.com/comercio/importaciones/mexico>
- Datos macro. (2020). *Peru - importaciones de mercancías*. expansion / Datosmacro.com Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://datosmacro.expansion.com/comercio/importaciones/peru>
- Doing business. (2020). *Ecuador - Informe*. The world bank / Doingbusiness.org Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/ecuador>
- Doing business. (2020). *Peru - Informe*. The world bank / Doingbusiness.org. Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/peru>
- Doing business. (2020). *Mexico - Informe*. The world bank / Doingbusiness.org. Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/mexico>
- SENAE. (2010). *Normativa*. Aduana.gob.ec. Consultado el 1 de marzo de 2021, de: <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- SENAE. (2020). *Recaudación de tributos*. Estadísticas. Consultado el 01 de junio de 2021, de: <https://www.aduana.gob.ec/de-interes/recaudaciones/>
- SUNAT. (2020). *Peru - Recaudación*. Sunat.gob.pe. Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- VUCEM. (2020). *Mexico - Recaudación*. ventanillaunica.gob.mx. Consultado el 1 de junio de 2021, de: <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/cifras.html>



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

Ventanilla Única Ecuatoriana

0302380027001 QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE Cerrar Sesión

Elaboración de Solicitud Proceso de Solicitud Soporte al Usuario

Listado de Documento de Soporte

Institución: [AGROCALIDAD] AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Documento: --Todo--

Subpartida Arancelaria: --Todo--

Búsqueda en Resultados: [101-008-REQ] Certificado Zoosanitario de Exportación, [101-024-REQ] Documento de Destinación Aduanera (DDA), [101-031-REQ] Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE), [101-047-REQ] Certificado de Libre Venta

Información del Documento

Resultado : 0

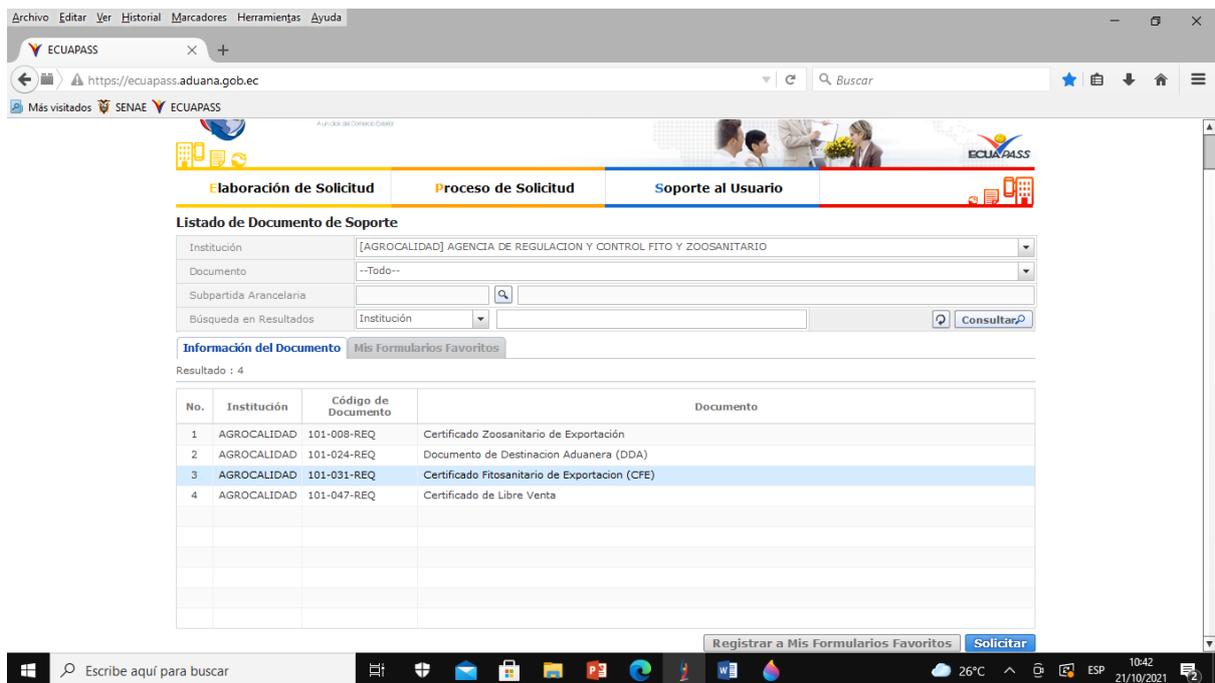
No.	Institución	Código de Documento	Documento

Escribe aquí para buscar

26°C 10:41 21/10/2021

Figura 19: Documento de Soporte

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

Ventanilla Única Ecuatoriana

0302380027001 QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE Cerrar Sesión

Elaboración de Solicitud Proceso de Solicitud Soporte al Usuario

Listado de Documento de Soporte

Institución: [AGROCALIDAD] AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Documento: --Todo--

Subpartida Arancelaria: []

Búsqueda en Resultados: Institución [] Consultar

Información del Documento Mis Formularios Favoritos

Resultado : 4

No.	Institución	Código de Documento	Documento
1	AGROCALIDAD	101-008-REQ	Certificado Zoosanitario de Exportación
2	AGROCALIDAD	101-024-REQ	Documento de Destinación Aduanera (DDA)
3	AGROCALIDAD	101-031-REQ	Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE)
4	AGROCALIDAD	101-047-REQ	Certificado de Libre Venta

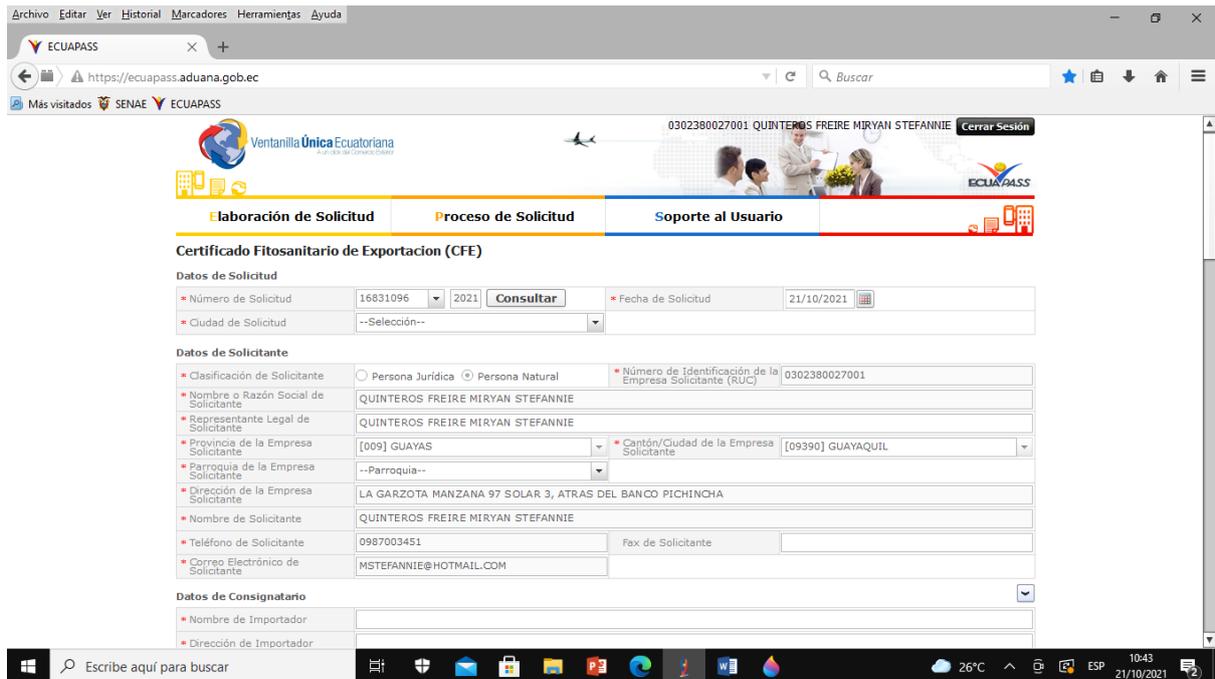
Registrar a Mis Formularios Favoritos Solicitar

Escribe aquí para buscar

26°C 10:42 21/10/2021

Figura 20: Elección de documento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

Ventanilla Única Ecuatoriana

0302380027001 QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE Cerrar Sesión

Elaboración de Solicitud Proceso de Solicitud Soporte al Usuario

Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE)

Datos de Solicitud

* Número de Solicitud: 16831096 2021 Consultar * Fecha de Solicitud: 21/10/2021

* Ciudad de Solicitud: --Selección--

Datos de Solicitante

* Clasificación de Solicitante: Persona Jurídica Persona Natural * Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC): 0302380027001

* Nombre o Razón Social de Solicitante: QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE

* Representante Legal de Solicitante: QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE

* Provincia de la Empresa Solicitante: [009] GUAYAS * Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante: [09390] GUAYAQUIL

* Parroquia de la Empresa Solicitante: --Parroquia--

* Dirección de la Empresa Solicitante: LA GARZOTA MANZANA 97 SOLAR 3, ATRAS DEL BANCO PICHINCHA

* Nombre de Solicitante: QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE

* Teléfono de Solicitante: 0987003451 Fax de Solicitante:

* Correo Electrónico de Solicitante: MSTEFANNIE@HOTMAIL.COM

Datos de Consignatario

* Nombre de Importador:

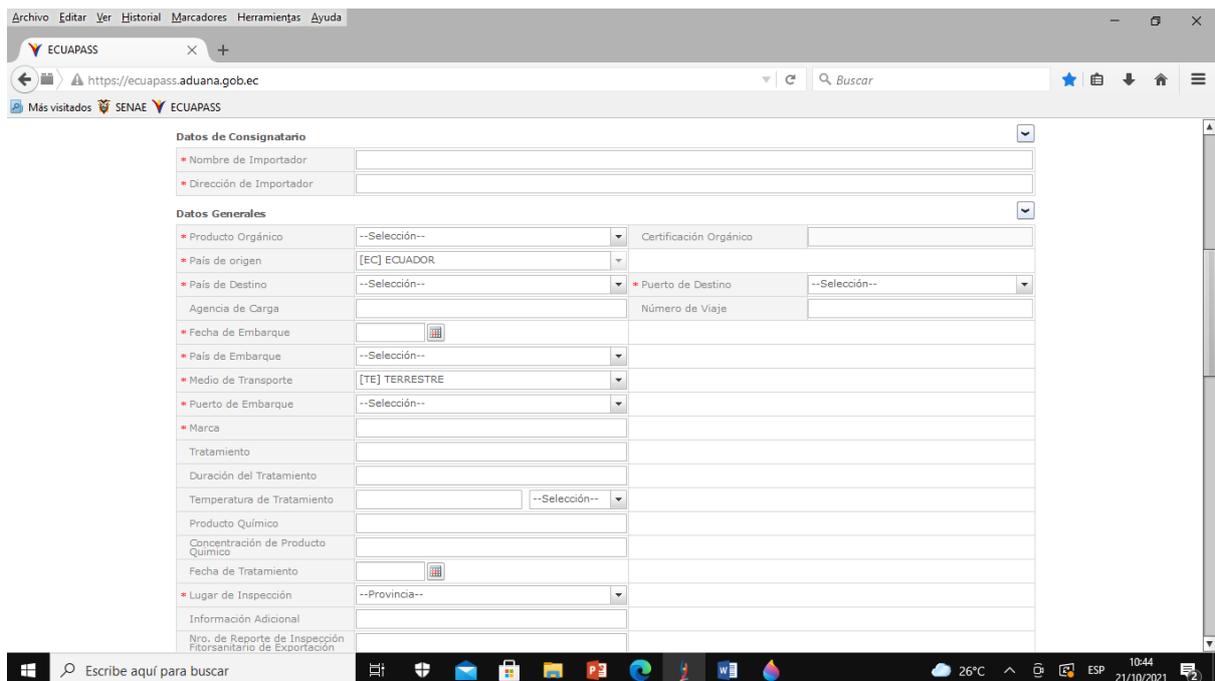
* Dirección de Importador:

Escribe aquí para buscar

26°C 10:43 21/10/2021

Figura 21: Campos de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

Datos de Consignatario

* Nombre de Importador:

* Dirección de Importador:

Datos Generales

* Producto Orgánico: --Selección-- Certificación Orgánico:

* País de origen: [EC] ECUADOR

* País de Destino: --Selección-- * Puerto de Destino: --Selección--

Agencia de Carga: Número de Viaje:

* Fecha de Embarque:

* País de Embarque: --Selección--

* Medio de Transporte: [TE] TERRESTRE

* Puerto de Embarque: --Selección--

* Marca:

Tratamiento:

Duración del Tratamiento:

Temperatura de Tratamiento: --Selección--

Producto Químico:

Concentración de Producto Químico:

Fecha de Tratamiento:

* Lugar de Inspección: --Provincia--

Información Adicional:

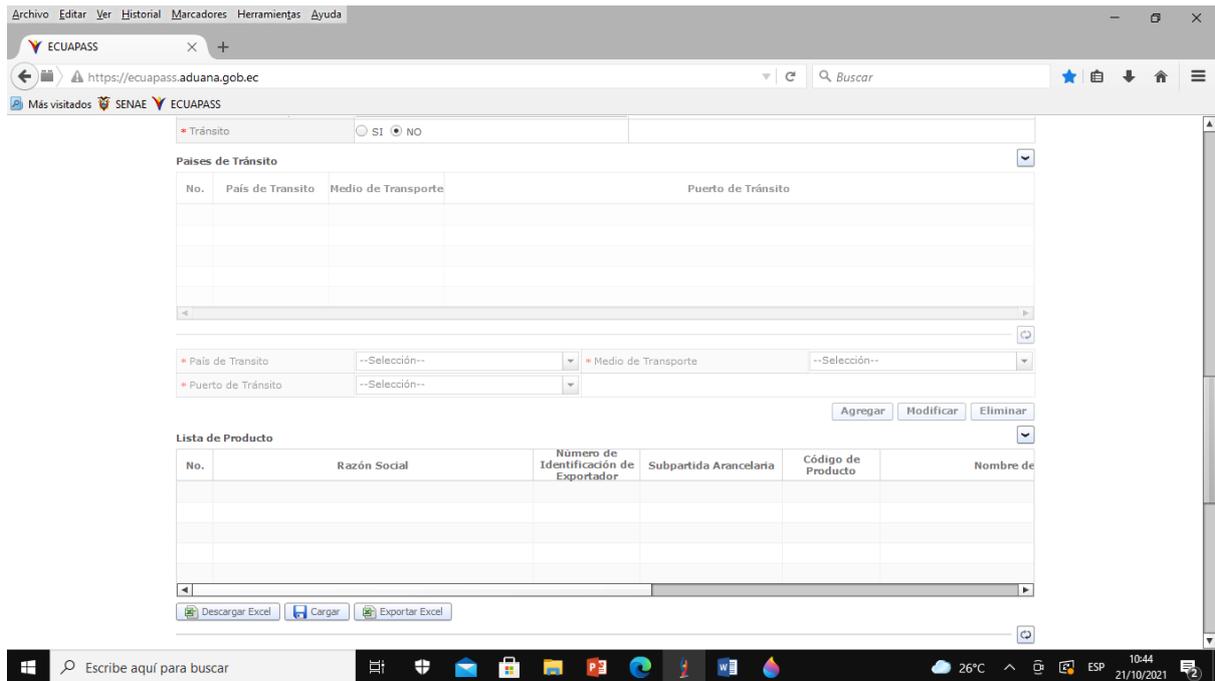
Nro. de Reporte de Inspección Fitosanitario de Exportación:

Escribe aquí para buscar

26°C 10:44 21/10/2021

Figura 22: Campos de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

* Tránsito SI NO

Países de Tránsito

No.	País de Tránsito	Medio de Transporte	Puerto de Tránsito

País de Tránsito --Selección--
 Medio de Transporte --Selección--

Puerto de Tránsito --Selección--

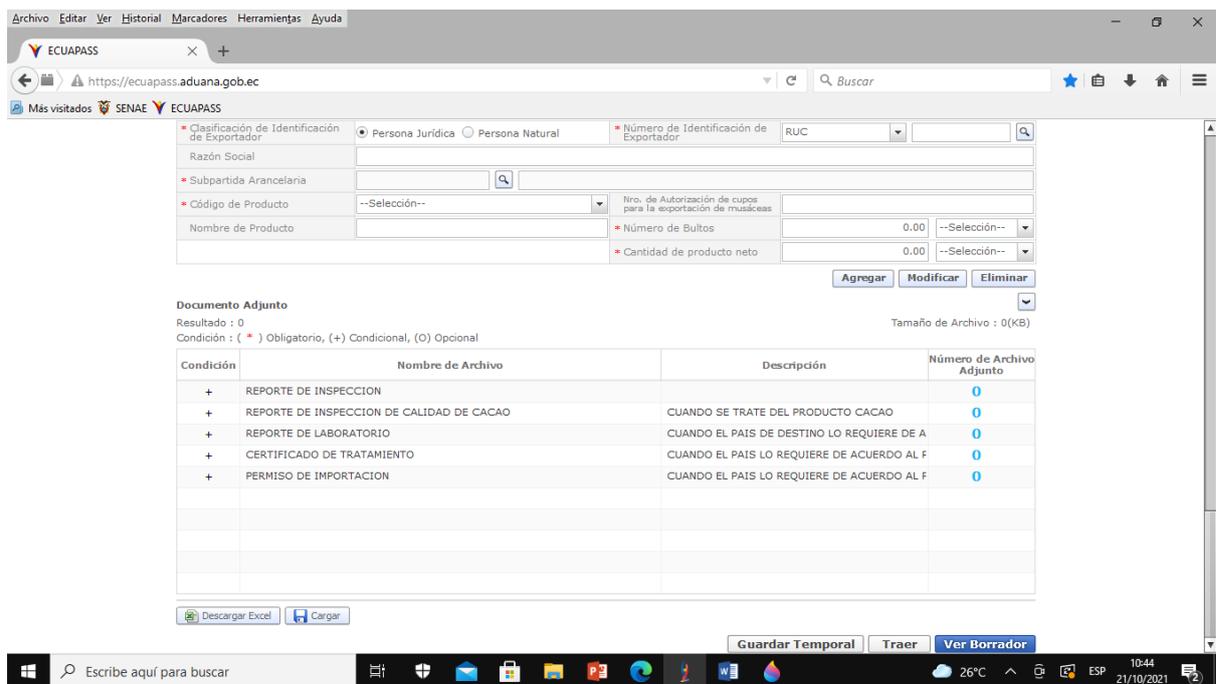
Agregar Modificar Eliminar

Lista de Producto

No.	Razón Social	Número de Identificación de Exportador	Subpartida Arancelaria	Código de Producto	Nombre de

Figura 23: Campos de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

* Clasificación de Identificación de Exportador Persona Jurídica Persona Natural

* Número de Identificación de Exportador RUC

Razón Social

* Subpartida Arancelaria

* Código de Producto --Selección--

Nombre de Producto

Nro. de Autorización de cupos para la exportación de mercancías

* Número de Bultos 0.00 --Selección--

* Cantidad de producto neto 0.00 --Selección--

Agregar Modificar Eliminar

Documento Adjunto

Resultado : 0

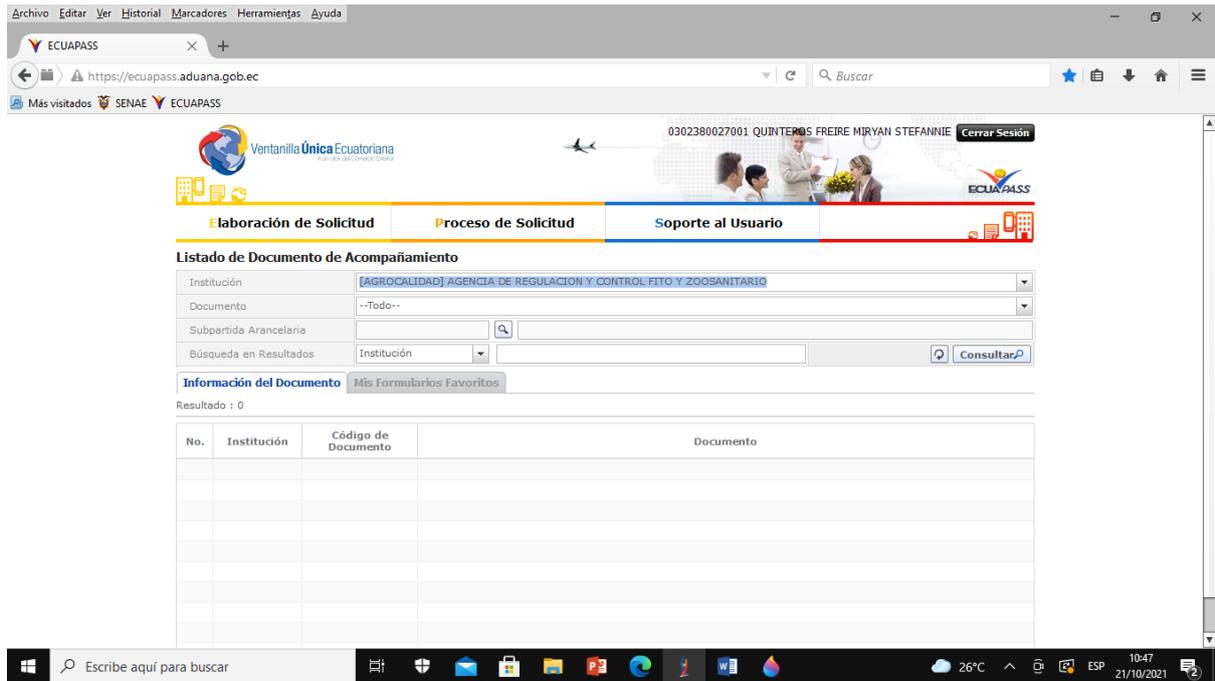
Condición : (*) Obligatorio, (+) Condicional, (O) Opcional

Tamaño de Archivo : 0(KB)

Condición	Nombre de Archivo	Descripción	Número de Archivo Adjunto
+	REPORTE DE INSPECCION		0
+	REPORTE DE INSPECCION DE CALIDAD DE CACAO	CUANDO SE TRATE DEL PRODUCTO CACAO	0
+	REPORTE DE LABORATORIO	CUANDO EL PAIS DE DESTINO LO REQUIERE DE A	0
+	CERTIFICADO DE TRATAMIENTO	CUANDO EL PAIS LO REQUIERE DE ACUERDO AL F	0
+	PERMISO DE IMPORTACION	CUANDO EL PAIS LO REQUIERE DE ACUERDO AL F	0

Figura 24: Campos de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

Ventanilla Única Ecuatoriana
Autoridad de Comercio Exterior

0302380027001 QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE Cerrar Sesión

Elaboración de Solicitud | Proceso de Solicitud | **Soporte al Usuario**

Listado de Documento de Acompañamiento

Institución: [AGROCALIDAD] AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Documento: --Todo--

Subpartida Arancelaria: []

Búsqueda en Resultados: Institución [] Consultar

Información del Documento: Mis Formularios Favoritos

Resultado : 0

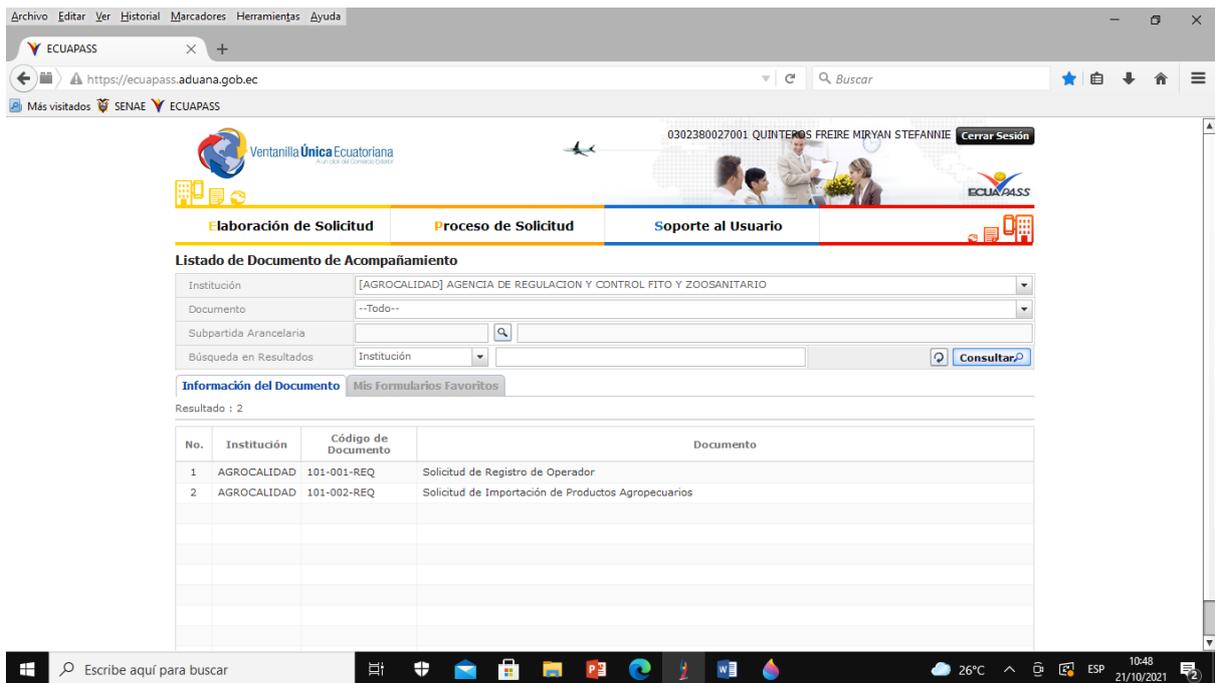
No.	Institución	Código de Documento	Documento

Escribe aquí para buscar

26°C 10:47 21/10/2021

Figura 25: Documentos de Acompañamiento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

Ventanilla Única Ecuatoriana
Autoridad de Comercio Exterior

0302380027001 QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE Cerrar Sesión

Elaboración de Solicitud | Proceso de Solicitud | **Soporte al Usuario**

Listado de Documento de Acompañamiento

Institución: [AGROCALIDAD] AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Documento: --Todo--

Subpartida Arancelaria: []

Búsqueda en Resultados: Institución [] Consultar

Información del Documento: Mis Formularios Favoritos

Resultado : 2

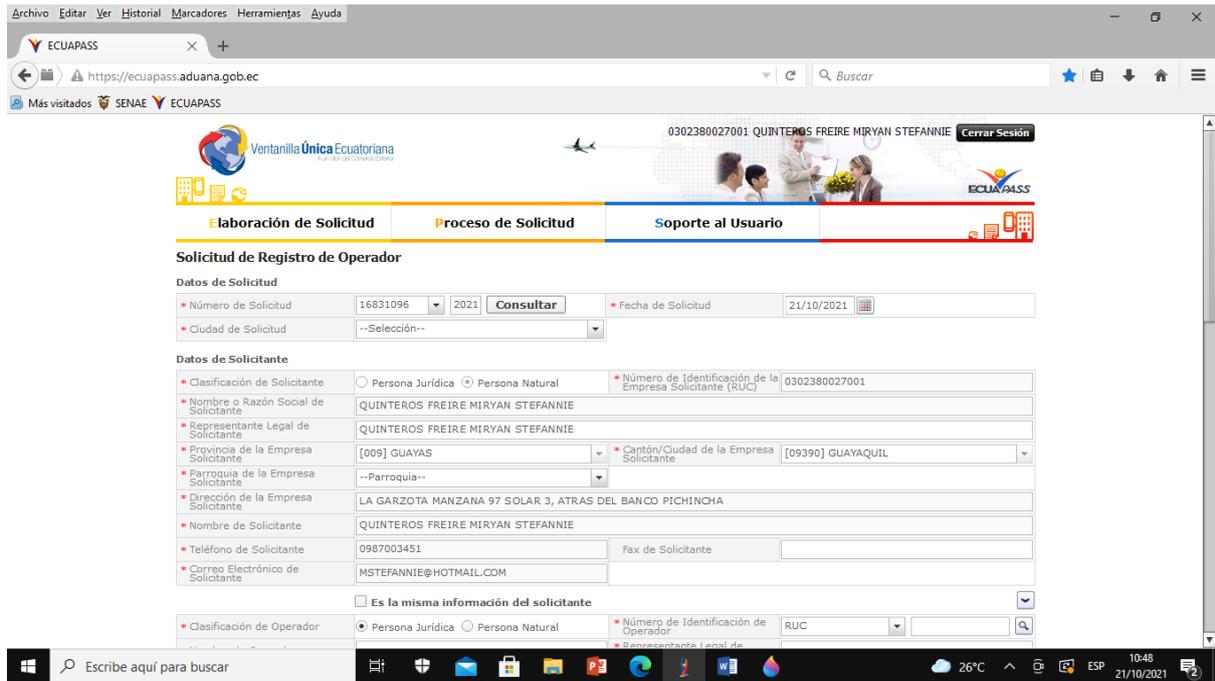
No.	Institución	Código de Documento	Documento
1	AGROCALIDAD	101-001-REQ	Solicitud de Registro de Operador
2	AGROCALIDAD	101-002-REQ	Solicitud de Importación de Productos Agropecuarios

Escribe aquí para buscar

26°C 10:48 21/10/2021

Figura 26: Elección de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENA ECUAPASS

Ventanilla Única Ecuatoriana

0302380027001 QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE Cerrar Sesión

Elaboración de Solicitud Proceso de Solicitud Soporte al Usuario

Solicitud de Registro de Operador

Datos de Solicitud

Número de Solicitud: 16831096 2021 Consultar Fecha de Solicitud: 21/10/2021

Ciudad de Solicitud: --Selección--

Datos de Solicitante

Clasificación de Solicitante: Persona Jurídica Persona Natural Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC): 0302380027001

Nombre o Razón Social de Solicitante: QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE

Representante Legal de Solicitante: QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE

Provincia de la Empresa Solicitante: [009] GUAYAS Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante: [09390] GUAYAQUIL

Parroquia de la Empresa Solicitante: --Parroquia--

Dirección de la Empresa Solicitante: LA GARZOTA MANZANA 97 SOLAR 3, ATRAS DEL BANCO PICHINCHA

Nombre de Solicitante: QUINTEROS FREIRE MIRYAN STEFANNIE

Teléfono de Solicitante: 0987003451 Fax de Solicitante:

Correo Electrónico de Solicitante: MSTEFANNIE@HOTMAIL.COM

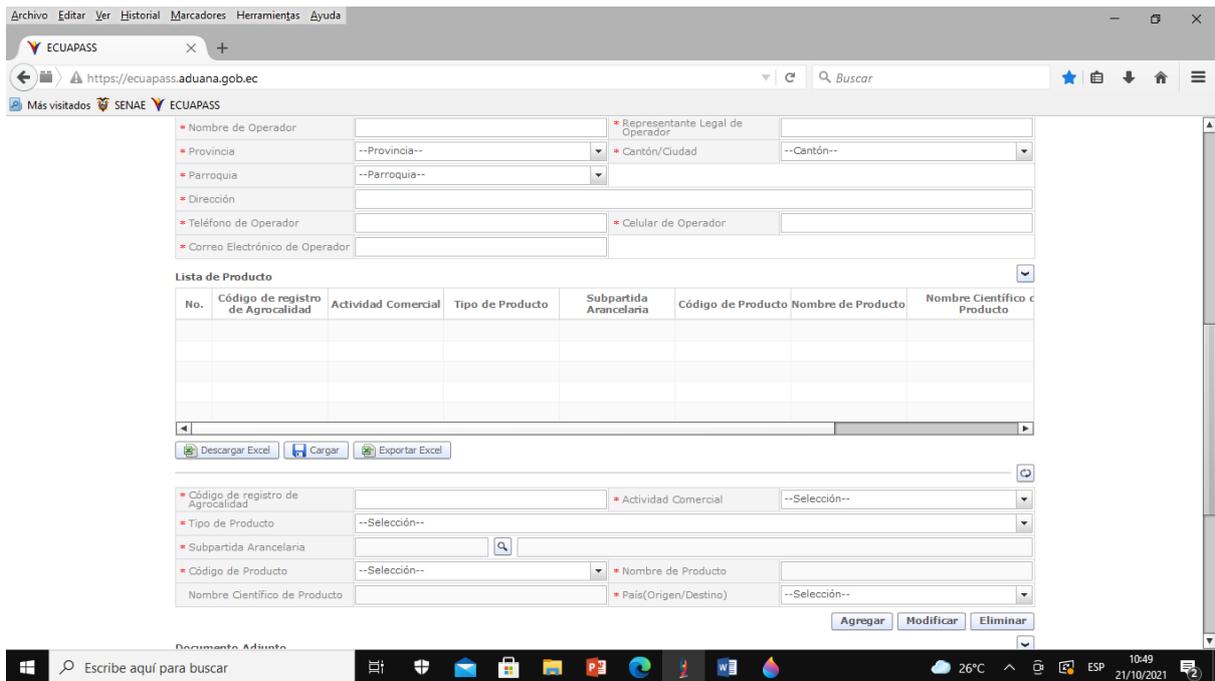
Es la misma información del solicitante

Clasificación de Operador: Persona Jurídica Persona Natural Número de Identificación de Operador: RUC

Representante Legal de Operador:

Figura 27: Campos de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENA ECUAPASS

Nombre de Operador: Representante Legal de Operador:

Provincia: --Provincia-- Cantón/Ciudad: --Cantón--

Parroquia: --Parroquia--

Dirección:

Teléfono de Operador: Celular de Operador:

Correo Electrónico de Operador:

Lista de Producto

No.	Código de registro de Agrocalidad	Actividad Comercial	Tipo de Producto	Subpartida Arancelaria	Código de Producto	Nombre de Producto	Nombre Científico de Producto

Descargar Excel Cargar Exportar Excel

Código de registro de Agrocalidad: Actividad Comercial: --Selección--

Tipo de Producto: --Selección--

Subpartida Arancelaria:

Código de Producto: --Selección-- Nombre de Producto:

Nombre Científico de Producto: País(Origen/Destino): --Selección--

Agregar Modificar Eliminar

Figura 28: Campos de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ECUAPASS

https://ecuapass.aduana.gob.ec

Más visitados SENAE ECUAPASS

Descargar Excel Cargar Exportar Excel

Código de registro de Agropecuaria * Actividad Comercial --Selección--

Tipo de Producto --Selección--

Subpartida Arancelaria

Código de Producto --Selección-- * Nombre de Producto

Nombre Científico de Producto * País(Origen/Destino) --Selección--

Agregar Modificar Eliminar

Documento Adjunto

Resultado : 0

Condición : (*) Obligatorio, (+) Condicional, (O) Opcional

Tamaño de Archivo : 0(KB)

Condición	Nombre de Archivo	Descripción	Número de Archivo Adjunto

Guardar Temporal Traer Ver Borrador

Escribe aquí para buscar

26°C 10:49 21/10/2021

Figura 29: Campos de Documento

Fuente: Stefannie Quinteros